



TOMO V

TÍTULO BÁSICO

DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA (M.U.P.) Nº 50 MONTE "CUMBRES DEL REALEJO BAJO"

TIPO

INFORME DEL INGENIERO OPERADOR, POSTERIOR AL TRÁMITE DE VISTA PÚBLICA

PROVINCIA:	SANTA CRUZ DE TENERIFE
ISLA:	TENERIFE
TÉRMINOS MUNICIPALES:	LOS REALEJOS Y SAN JUAN DE LA RAMBLA

INGENIERO OPERADOR:	AURELIO CENTELLAS BODAS
EMPRESA CONSULTORA:	AGRESTA SOC. COOP. S.A. 
FECHA	13 de abril de 2016



TOMO V

ÍNDICE

TOMO V	- 2 -
1 PRESENTACION	- 3 -
2 VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE	- 3 -
2.1 Antecedentes	- 3 -
2.2 Reclamaciones presentadas	- 7 -
2.3 Otras notificaciones presentadas	- 7 -
2.4 Análisis y estudio de la reclamación y documentación presentada.	- 9 -
2.4.1 Análisis formal.	- 9 -
2.4.2 Análisis legal.....	- 10 -
2.4.3 Consecuencias derivadas de la reclamación de D ^a María Candelaria Domínguez Rodríguez en nombre de D. Sixto Domínguez Fumero.	- 12 -
3 CONCLUSIONES.....	- 16 -
4 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	- 18 -
5 ANEXO I AL ACTA DE APEO: "MODIFICACIONES AL ACTA DE APEO DE 20-10-2015"	- 19 -
6 ANEXO II "DOCUMENTAL"	- 22 -



1 PRESENTACION

El presente Informe del Ingeniero Operador del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo", del catálogo de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales **se elabora tras el periodo de Vista Pública del expediente de deslinde.**

La documentación sometida al citado trámite de vista pública quedó compilada en 4 tomos, que fueron designados como TOMO I, TOMO II, TOMO III y TOMO IV.

En el TOMO I se incluyó el Informe del Deslinde, propiamente dicho, los antecedentes, las actuaciones previas, etc., así como los documentos que integraban el Acto de Apeo celebrado el 20 de octubre de 2015, el acta de apeo con su registro topográfico, cartográfico y fotográfico de todos los piquetes.

Los TOMOS del II al IV estaban integrados por toda la documentación generada durante el procedimiento de deslinde, así como la documentación que fue necesaria recopilar -antes, durante o posteriormente al Acto de Apeo- para poder iniciar el oportuno expediente de deslinde.

El presente Informe del ingeniero operador, posterior al trámite de Vista Pública del expediente, queda incluido en el **TOMO V**, que se incorporará al resto de documentación que integra el presente Expediente de Deslinde.

Con el objeto de reducir los consumos ambientales, así como los costes económicos a la Administración, toda la documentación fue y será nuevamente digitalizada y se facilitará su consulta a los interesados en soporte digital y a través de los correspondientes sitios web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

2 VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE

2.1 Antecedentes

Con fecha de 14 de enero de 2016 el ingeniero operador emite el Informe preceptivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del Decreto 485, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes y dentro del plazo de cuatro meses que fija para la emisión de dicho informe.

El 18 de enero de 2016, mediante oficio con asiento de salida número 019, del Registro Auxiliar del Centro "Isla de La Graciosa" (Organismo Autónomo Parques Nacionales), se eleva el expediente de deslinde al Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Con fecha de 25 de enero de 2016, el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales procedió a prestar conformidad a la apertura de la vista pública del expediente de deslinde, procediendo a notificar a los organismos públicos interesados, dicho extremo, así como los lugares y periodos en los que los interesados y afectados podrán consultar el expediente completo, y el lugar así como el plazo otorgado donde presentar las reclamaciones. La relación de organismos notificados se recoge en la Tabla nº 1.

Con esta misma fecha el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita, mediante correo postal certificado y acuse de recibo, al Ayuntamiento de Los Realejos, la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el Anuncio de la apertura del periodo de vista pública, del expediente de referencia. Dicho escrito es recibido por el Ayuntamiento de Los Realejos el 01 de febrero de 2016. También se solicitó con fecha de 25 de enero a la Subdelegación del Gobierno en Tenerife la publicación en el Tablón de Edictos de dicho Anuncio. La solicitud fue recibida en la sede de la Subdelegación del Gobierno de Santa Cruz de Tenerife el 4 de febrero de 2016.

El 03 de febrero de 2016, el Boletín Oficial del Estado (Núm. 29) publicó, en el suplemento de Notificaciones, el Anuncio en procedimiento de información pública del expediente de deslinde del "Monte Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, comunicando la apertura de la vista pública del expediente administrativo. En dicho anuncio, se comunicaba que el citado expediente *"se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C."*



Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación". Igualmente señalaba que "se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, a los efectos previstos artículo 59, 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma".

Posteriormente, con fecha de 12 de febrero de 2016, el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, publicó el anuncio de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo". Esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife es la que determina los plazos legales para su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones.

Con fecha de 1 de febrero, el ingeniero operador, procedió a notificar a los colindantes, interesados, ya fueran estos particulares u organismos públicos, la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo". La relación completa de notificaciones de detalla en la Tabla nº 2. En dicha relación se incluyeron también aquellas personas, que aun no teniendo la consideración de interesados, comparecieron en el Acto de Apeo celebrado el 20 de octubre de 2015.

Así mismo, el trámite de vista pública del expediente ha sido publicado en la Web del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el apartado de Participación Pública del 15 de febrero al 2 de marzo de 2016, estando disponible la totalidad de la documentación que integra dicho expediente. Para acreditar este extremo el Consejero Técnico del Organismo Autónomo Parques Nacionales responsable de dicha Web procedió a emitir el correspondiente certificado con fecha de 7 de marzo de 2016. Dicho certificado se incorpora al **Anexo II "Documental" D9**.



Tabla 1.- Relación de notificaciones a organismo públicos.

Nº Orden	Nombre	Fecha recibo de acuse
1	Subdelegación del Gobierno de Canarias	01-02-2016
2	Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias	01-02-2016
3	Sº Administrativo de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife	01-02-2016
4	Ayuntamiento de Los Realejos	01-02-2016
5	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	01-02-2016
6	Ayuntamiento de La Orotava	01-02-2016
7	Consejo Insular de Aguas de Tenerife	03-02-2016
9	Parque Nacional del Teide	04-02-2016

Tabla 2.- Relación de notificaciones a colindantes, interesados y personados en el Acto de Apeo.

Nº Orden	Parcela	Polígono	Nombre	Apellidos	Devuelta	Fecha recibo de acuse
1	676	018	Alberto	Leon Luis		5-2-16
2	710	019	Angel Alfonso	Leon Gonzalez		5-2-16
3	382y 383	014	Angela	Suarez Dominguez		8-2-16
4	726	015	Antonia	Luis Delgado	Ausente reparto	
5	379	014	Antonio	Suarez Garcia		5-2-16
6	1	035	Ayuntamiento de La Orotava			5-2-16
7	2, 9, 10, 11, 12 y 13	026	Ayuntamiento de Los Realejos			5-2-16
8	94	014	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla			5-2-16
	6, 14, 15 y 17	016				
9	489	020	Benito	Leon Lopez		9-2-16
10	679	018	Bienvenida	Zamora Hernandez		8-2-16
11	762	015	Braulio	Hernandez Leon		5-2-16
12	445	020	Brigida	Lopez Chavez		8-2-16
13	678	018	Candelaria	Diaz Dominguez	Ausente reparto	
14	710	019	Carmen Rosa	León González		5-2-16
15	386	014	Celso	Gonzalez Yanez		5-2-16
16	425	020	Concepcion	Hernandez Perez	Desconocida	
17	762	015	Damian	Hernandez Leon	Desconocido	
18	676	018	Domingo	Leon Luis		5-2-16
19	728 y 729	015	Eladia	Lopez Zamora		5-2-16
20	416 y 417	020	Eleuteria	Dorta Hernandez		5-2-16
21	491	020	Esteban	Gonzalez Rosado	Desconocido	
22	716	019	Eutropio	Leon Lopez		10-2-16
23	382 y 383	014	Evelio	Suarez Dominguez		5-2-16
24	678	018	Fernando	Diaz Dominguez	Ausente reparto	
25	493	020	Florencio	Gonzalez Rosado	Desconocido	
26	428	20	Francisco	Dorta Hernández		8-2-16



Nº Orden	Parcela	Polígono	Nombre	Apellidos	Devolta	Fecha recibo de acuse
27	415	020	Hilney Hortensia	Dorta Gomez		10-2-16
28	678	018	Horacio	Diaz Dominguez	Ausente reparto	
29	415	020	Jorge	Dorta Gomez		10-2-16
30	711	019	Jose	Dominguez Fumero		8-2-16
31	428	020	Juan	Dorta Suarez		12-2-16
32	405	020	Juan	Mendez Mendez		5-2-16
33	385	014	Juan Manuel	Mesa Gonzalez		5-2-16
34	384	014	Laura	Mesa Gonzalez		5-2-16
35	726	015	Laurencia	Fumero		12-2-16
36	415	020	Lilian Pastora	Dorta Gomez		10-2-16
37	818 y 824	019	Luciana	Reyes Tejera	Ausente reparto	
38	388	014	Luis	Garcia Mesa		12-2-16
39	492	020	Manuel	Gonzalez Rosado	Desconocido	
40	430	020	Maria Luisa	Gonzalez Hernandez	Desconocida	
41	676	018	Martin	Leon Luis	Desconocido	
42	419	020	Pedro	Dorta Hernandez		5-2-16
43	490	020	Pedro	Gonzalez Rosado	Desconocido	
44	678	018	Santiago	Diaz Dominguez	Ausente reparto	
45			Saturnino	Hernández García		5-2-16
46	712 y 715	019	Sixto	Dominguez Fumero		5-2-16
47	677	018	Valentina	Dominguez Fumero		13-2-16
48	390	014	Vicente	Gonzalez Perez		5-2-16
49	387	014	Victor	Mesa Reyes		5-2-16
50	415	020	Yamilet del Carmen	Dorta Gomez		10-2-16



2.2 Reclamaciones presentadas

Expirado el periodo de vista pública y de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tiempo otorgado al efecto en el Anuncio de Vista Pública del Expediente de Deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", se presentó una única reclamación, de acuerdo con los certificados emitidos por los responsables de los respectivos Registros del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Dichos certificados se incluyen en el **Anexo II "Documental", D9 y D10**, respectivamente.

La reclamación fue presentada en ventanilla única de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, según el recibo de presentación en la Oficina del Registro General emitido, el 16 de febrero de 2016, a las 12:36:13 (hora insular) con el número de asiento O00001607. Dicha documentación tuvo su entrada en el Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales con fecha de 17 de febrero de 2016, con el número de asiento E20160217_RD000543.

La única reclamación presentada se relaciona en la Tabla 3, y su contenido literal pasa a reseñarse a continuación.

R1	Reclamación presentada por D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez en nombre de Sixto Domínguez Fumero
-----------	--

"Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo". Alega reclamar la falta de una parcela situada en el polígono 19, parcela 715 con ref. catastral 38031 A 019007150000AI, perteneciente a D. Sixto Domínguez Fumero, debido a que no recibió notificación alguna a causa de una dirección incorrecta, siendo ésta carretera general Orotava-Guancha Nº 80 38420 San Juan de la Rambla. Al revisar el expediente sólo se encuentra el piquete nº 5 parcela 712 saltando hacia la parcela 822, quedando la parcela 715 sin delimitar, ésta linda al naciente con el Camino de Rosado y al Poniente con Camino La Fornia".

2.3 Otras notificaciones presentadas

Con fecha de 12 de abril de 2016 y número de asiento 132 del Registro Auxiliar del Centro Isla de La Graciosa (Organismo Autónomo Parques Nacionales) tiene su entrada un escrito de Notificación de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 29 de marzo de 2016, y Número Decreto (ilegible), notificado mediante escrito con Registro de Salida Núm. 2016/3803, de 4 de abril de 2016, que dispone (**Anexo II "Documental", D-16**):

"RESUELVE

PRIMERO.- Disponer el archivo del expediente relativo a la presentación de alegaciones en el expediente incoado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales sobre deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" al no poderse desvirtuar las conclusiones del OPAN, de acuerdo con la documentación examinada, debiendo cesar esta Entidad en su pretensión inicial.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Organismo Autónomo Parques Nacionales así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo para su conocimiento y efectos."



Tabla 3.- Relación de Reclamaciones presentadas en la vista pública del expediente

Nº DOCUMENTO	TITULAR	Nº REGISTRO	FECHA.	TIPO	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
R1	D. Sixto Domínguez Fumero presentada por D ^a Maria Candelaria Domínguez Rodríguez	1607 Subdelegación Gobierno de S/C de Tenerife	16-02-2016	Documental	Escrito de Reclamación, fotocopia datos catastrales, documento privado de compra-venta

Tabla 4.- Relación de otra documentación

Nº DOCUMENTO	TITULAR	Nº REGISTRO	FECHA.	TIPO	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
D16	Ayuntamiento de Los Realejos	Nº 132 Rgto. Auxiliar Centro Isla de La Graciosa	12-04-2016	Decreto	Decreto Alcaldía-Presidencia de archivo del expediente relativo a la presentación de alegaciones



2.4 Análisis y estudio de la reclamación y documentación presentada.

R1	Reclamación presentada por D ^a María Candelaria Domínguez Rodríguez en nombre de D Sixto Domínguez Fumero.
----	---

De acuerdo con la establecido en el artículo 122 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, *"Todas las reclamaciones o protestas basadas en títulos o documentos de carácter civil o administrativo que se formulen por los interesados como consecuencia del periodo de vista pública serán preceptivamente informadas por el Abogado del Estado de la provincia dentro del plazo de quince días, a cuyo efecto se le remitirán dichas reclamaciones tan pronto como hayan sido presentadas"*.

Dicha reclamación fue informada por la Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife con fecha de 01 de marzo de 2016, emitido el dictamen jurídico en el Informe N° 45/2016, cuyo contenido se procede a reproducir íntegramente:

"Se ha recibido en esta Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife petición de informe de la Sra. Subdelegada del Gobierno en la provincia remitiendo la reclamación presentada por D^a. M^a Candelaria Domínguez Rodríguez durante el periodo de vista pública del expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Al respecto, cúmpleme devolver la petición de informe remitida por cuanto la reclamación planteada no corresponde a ninguno de los supuestos que deban ser informados por esta Abogacía del Estado. El Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, y dentro del título "Deslinde de montes catalogados", dispone en el seno del procedimiento de deslinde la apertura de un periodo de vista del expediente sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hubieran sido atribuidas al monte al realizar aquella operación (Art. 120), añadiendo en el artículo 122 que "todas las reclamaciones o protestas basadas en títulos o documentos de carácter civil o administrativo que se formulen por lo interesados como consecuencia del periodo de vista será preceptivamente informadas por el Abogado del Estado de la provincia dentro del plazo de quince días, a cuyo efecto se le remitirán dichas reclamaciones tan pronto hayan sido presentadas".

Del examen de la reclamación presentada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez se desprende que su reclamación no es sobre la propiedad de una parcela afectada por el deslinde (en cuyo caso debería haber aportado los títulos civiles o administrativos que entendiese acreditativos de dicha propiedad, y que son los que por indicación del art. 122 han de someterse por la Abogacía del Estado), sino sobre una supuesta irregularidad en la tramitación del procedimiento, la falta de notificación a una tercera persona, D. Sixto Domínguez Fumero, irregularidad en su caso que deberá determinarse por el organismo tramitador del expediente a la vista del mismo, el cual no ha sido remitido a esta Abogacía del Estado.

*En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2016
La Abogado del Estado-Jefe.
Gema Esther Sotomayor Pérez."*

Debemos, pues, proceder a la valoración de la reclamación presentada por D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez, analizando dicha reclamación desde diferentes perspectivas, según su aspecto formal, legal, tenor literal, contenido, etc.

2.4.1 Análisis formal.

De acuerdo con los datos que figura en el Recibo de Presentación en la Oficina de Registro emitido por la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, dicha reclamación fue presentada dentro del plazo otorgado para ello.



2.4.2 Análisis legal

De acuerdo con los datos obrantes en la Dirección General del Catastro, la parcela sobre la que se presenta la reclamación figura a nombre de DOMINGUEZ FUMERO SIXTO (HEREDEROS) con NIF 78.348.663 Z y dirección CR GR Orotava Guancha, 8, 38420 San Juan de La Rambla.

A) INTERESADA Y CAPACIDAD DE REPRESENTACION

La documentación presentada por D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez, no permite acreditar que reúna la condición de interesado en el procedimiento de deslinde, tal y como la define la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pues aporta como únicos documentos fotocopia de los datos catastrales (no certificado catastral), y fotocopia de un documento privado de compraventa otorgado el 6 de enero de 1938 por D. Pedro González Llano, vendedor, D. Anselmo González (padre de D. Pedro González Llano) usufructuario de la parcela y D. Sixto Domínguez Fumero, comprador.

La parcela de 1hectárea, 9 áreas y 64 centiáreas es un trozo de terreno situado en el pago Icod el Alto, del término municipal del Realejo Bajo, ubicado en los lugares llamados "Campeche", "Lomo de Caballo" y "Cueva del Morro".

No consta en el documento que la finca esté inscrita en el Registro de la Propiedad. D. Sixto Domínguez Fumero adquirió la nuda propiedad y el usufructo, es decir el pleno dominio del terreno.

No aporta D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez escritura de propiedad, ni título inscrito en el Registro de la Propiedad, ni testamento del titular a nombre del que figura la finca en cuestión en la base de datos nacional del Catastro. **Por todo ello, la reclamante no ostenta la figura legal de interesada tal y como la contempla el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pues no acredita que sea titular de derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en un procedimiento no iniciado a instancias suyas puedan adoptarse.**

Tampoco acredita documentalmente la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado, tal y como exige el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A este respecto no aporta los correspondientes autos judiciales de declaración de herederos.

B) NOTIFICACIÓN

En base a dichos datos obrantes en la Dirección General del Catastro, el Organismo Autónomo Parques Nacionales procedió a notificar a los colindantes e interesados en el procedimiento de este deslinde.

El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario y el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, son claros a la hora de determinar la veracidad de la información disponible en la base de datos nacional del Catastro. Así, el artículo 3.3 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (LCI), aprobado por RDL 1/2004, dispone que *"salvo prueba en contrario y sin perjuicio del Registro de la Propiedad, cuyos pronunciamientos jurídicos prevalecerán, los datos contenidos en el Catastro Inmobiliario se presumen ciertos"*. Por otro lado el artículo 11.1 recoge que *"La incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario, así como de las alteraciones de sus características, que conllevará, en su caso, la asignación de valor catastral, es obligatoria y podrá extenderse a la modificación de cuantos datos sean necesarios para que la descripción catastral de los inmuebles afectados concuerde con la realidad"*

Esta presunción de certeza reafirma la importancia de que los datos sean realmente veraces. La obligación de hacer la declaración corresponde al titular catastral y el objeto de la misma es el acto jurídico que determina el cambio de la titularidad, es el adquirente el obligado a realizarla; pero tal obligación puede ser incumplida, con el consiguiente perjuicio del interés público y de quien ha dejado de ser titular catastral. Los datos catastrales que figuran en la base de datos nacional del Catastro se recogen en la certificación telemática catastral que se incorpora al **Anexo II "Documental" D14.**



Tomando la información obrante en la base de datos nacional del Catastro, el Organismo Autónomo Parques Nacionales remitió notificación a D. Sixto Domínguez Fumero, titular catastral de las parcelas 712 y 715, mediante correo certificado con acuse de recibo con registro de entrega del Servicio de Correos nº CD01002067938. A pesar de lo que alega D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez dicha notificación sí que fue entregada a D. José Gregorio Domínguez con DNI 78.610.136-T, el 5 de febrero de 2016, constando copia del Aviso de Notificación en el **Anexo II "Documental" D4** que se incorpora al presente informe [ver Anexo II "Documental" D4 "Acuses de Recibo de notificaciones a interesados" (Pág. 131)].

Por tanto aunque D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez alega en su reclamación que no ha recibido la notificación de la apertura de la vista pública del expediente del deslinde, según la información facilitada por Correos la notificación que fue devuelta fue la realizada a D. Sixto Domínguez Fumero del acuerdo de inicio del deslinde, pero la notificación de apertura de la vista pública del expediente sí que fue recibida, habiéndose efectuado, no obstante, ambas al mismo domicilio.

Además hay que indicar que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común *"Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado". Asimismo, previamente y con carácter facultativo, las Administraciones podrán publicar un anuncio en el boletín oficial de la comunidad autónoma o de la provincia, en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado o del consulado o sección consular de la Embajada correspondiente o en los tabloneros a los que se refiere el artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Las Administraciones Públicas podrán establecer otras formas de notificación complementarias a través de los restantes medios de difusión, que no excluirán la obligación de publicar el correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".*

Con fecha de 3 de febrero de 2016, el Boletín Oficial del Estado Núm. 29, publicó en el "Suplemento de Notificaciones", el Anuncio de Notificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de 25 de enero de 2016, en procedimiento de información pública del expediente del deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, figurando en dicho anexo el titular catastral correspondiente a la parcela 00715, polígono 019 Sixto Domínguez Fumero.

C) PERSONACIÓN EN EL DESLINDE

No consta en el expediente de deslinde que D^a Maria Candelaria Domínguez Rodríguez, ni ninguno del resto de herederos de D. Sixto Domínguez Fumero, haya presentado el correspondiente título de propiedad dentro del plazo otorgado al efecto, según establecen los art. 121 y 123 del Reglamento de Montes aprobado mediante Real Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que figuran en la Sección 3^a "Tramites posteriores al apeo", epígrafes B "Vista del Expediente" y C "Reclamaciones", y que pasamos a transcribir:

"Artículo 121. En los anuncios se advertirá que sólo podrán reclamar contra la pérdida del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. También se advertirá que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo señalado en el artículo 97 y si se expresa el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial civil; si así no se expresase, cabrá subsanar la omisión a requerimiento del Servicio Forestal".

"Artículo 123. Los que no hubieran presentado los documentos justificantes de su derecho dentro del plazo de los cuarenta y cinco días siguientes a las publicaciones a que se refiere el artículo 97, no podrán presentarlos en el expediente de deslinde ni formular, por lo tanto, dentro del mismo reclamación sobre propiedad, sin perjuicio de su derecho a seguir el procedimiento establecido en los artículos 128 y 129 de este Reglamento una vez sea firme la Orden ministerial aprobatoria del deslinde".



El art. 97.3 del Reglamento de Montes establece que *“Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Servicio Forestal, apercibiéndoseles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde”*. Dichos requisitos legales se reflejaron debidamente en el apartado 4º del Anuncio de notificación de 6 de agosto de 2015, en procedimiento de deslinde del monte las “Cumbres del Realejo Bajo” número 50 del C.U.P. de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, publicado en el suplemento de notificaciones del Boletín Oficial del Estado núm. 191, de 11 de agosto de 2015. Dicho requisito legal también figuraba en el texto del Anuncio del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 106, publicado el 19 de agosto de 2015.

Tampoco consta que D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez, ni ninguno del resto de herederos de D. Sixto Domínguez Fumero, que asistieran personalmente ni mediante representante en el acto de apeo celebrado el 20 de octubre de 2015.

Por todo lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con lo indicado nos vemos en la obligación de RECHAZAR la reclamación efectuada por D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez y consideramos que no puede ser admitida en este procedimiento tanto en lo que se refiere a reclamación de derechos de propiedad como a la falta de notificación.

2.4.3 Consecuencias derivadas de la reclamación de D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez en nombre de D. Sixto Domínguez Fumero.

Al remitirse la reclamación de D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez a la empresa consultora Agresta Sociedad Cooperativa para su estudio, **al haber sido dicha empresa la que efectuó el estudio de los datos catastrales y de Argis para la colocación de los piquetes y la descripción de los mismos con sus respectivas colindancias**, con fecha de 5 de abril de 2016, con asiento de entrada número 122 en el Registro Auxiliar del “Centro Isla de La Graciosa” (Organismo Autónomo Parques Nacionales) se recibe el Informe fechado el 31 de marzo de 2016, y suscrito por la técnico D^a Nur Algeet Abarquero, en el que interpreta que la reclamación de D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez podía referirse a la ausencia de la parcela situada en el polígono 19, parcela 715 del municipio de Los Realejos en la descripción de los linderos del monte.

Basado en esa interpretación, se procede por parte de Agresta Sociedad Cooperativa a revisar el expediente de deslinde, señalando en el informe que:

“Si bien no se encuentra nada incorrecto ni en la cartografía ni en la ubicación de los piquetes, si se detectan en el acta de apeo errores referentes a la descripción del lindero en los piquetes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 33, 43, 44 y 45. Estos errores, con alta probabilidad, pudieran haberse debido, al uso de la cartografía digital de la Dirección General de Catastro con un sistema de proyección no correspondiente a la zona de trabajo. La capa vectorial utilizada no tenía definida la proyección y al incluirla en el sistema de información geográfica se proyectó al vuelo, utilizando como referencia para ello el sistema de referencia del proyecto, que resultó ser erróneo. Este hecho generó un ligero desplazamiento de la ubicación de las parcelas catastrales respecto a su emplazamiento preciso. Es necesario subrayar que dicha circunstancia solamente habría tenido lugar en el proceso de descripción de la linde; no afectando a la generación de los planos definitivos, que si se llevaron a cabo con toda la información cartográfica en su correspondiente sistema de proyección y por tanto son absolutamente ciertos y fiables.”

Los errores, por tanto, se centran exclusivamente en algunas descripciones de linderos, cuya corrección se resume en:

- la modificación de la parcela colindante, pero se mantiene el propietario:
 - *Piquetes 3, 4, 5: donde decía “parcela 712”, se sustituye por “parcela 715”
 - *Piquetes 6, 7: donde decía “parcela 822”, se sustituye por “parcela 823”
 - *Piquetes 8, 9: donde decía “parcela 818”, se sustituye por “parcela 824”
- la adición de un copropietario de la parcela, que en cualquier caso se encontraba ya notificado:
 - *Piquetes 32, 33: se añade como copropietario a: “Don Damián Hernández León”



**Piquetes 44 y 45: se añade como copropietario a: "Don Evelio Suárez Domínguez"*

– *la modificación de la parcela colindante y por ende el propietario:*

** Piquete 43: donde decía "Existe en este tramo colindancia con las parcelas 384 y 385 del polígono 14 propiedad de Don Laura Mesa González y de Don Juan Manuel Mesa González respectivamente" se sustituye por "Existe en este tramo colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez"*

El informe técnico íntegro emitido al efecto por Agresta Sociedad Cooperativa queda incorporado al presente informe en el **Anexo II "Documental" D15**.

Como responsable directo del deslinde y en calidad de ingeniero operador designado al efecto, consideramos, que aun siendo inadmisibles las reclamaciones formuladas por D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez, sí que ha servido para detectar un error que afecta parcialmente a 12 piquetes, del total de 91 piquetes que definen el deslinde del monte, y que supone exclusivamente una corrección de la parte descriptiva de esos 12 piquetes, no viéndose afectada dichas correcciones a la situación, coordenadas, azimuts, y distancias de dichos piquetes.

Consideramos que debe asumirse dichas correcciones, e incorporadas al Acta de Apeo, puesto que pueden verse afectados los derechos de terceros. Además la justificación técnica de la causa y origen del error es totalmente correcta, y altamente plausible tratándose de una cartografía generada en un Sistema de Información Geográfica (GIS).

Por tanto, la descripción correcta de los linderos en estos piquetes, quedaría como se incluye a continuación:

PIQUETE N° 3

Donde dice: "El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada".

Debe decir: "El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada".

PIQUETE N° 4

Donde dice: "El piquete se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco. Existe en este punto colindancia con la parcela 712 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada".

Debe decir: "El piquete se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada".

PIQUETE N° 5

Donde dice: "El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 21,77 metros del piquete anterior con rumbo 58,31°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos".

Debe decir: "El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada".

**PIQUETE Nº 6**

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 822 del polígono 19 propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada”.

PIQUETE Nº 7

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 822 del polígono 19 propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada”.

PIQUETE Nº 8

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 818 del polígono 19 propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada”.

PIQUETE Nº 9

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 818 del polígono 19 propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada”.

PIQUETE Nº 32

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15 propiedad de Don Braulio Hernández León y que presenta un uso agrario”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que presenta un uso agrario”.

**PIQUETE N° 33**

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15 propiedad de Don Braulio Hernandez León y que en esta zona también se encuentra arbolada”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que en esta zona también se encuentra arbolada”.

PIQUETE N° 43

Donde dice: “El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este tramo colindancia con las parcelas 384 y 385 del polígono 14 propiedad de Don Laura Mesa González y de Don Juan Manuel Mesa González respectivamente y que también se encuentran con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo”.

Debe decir: “El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este tramo colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentran con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo”.

PIQUETE N° 44

Donde dice: “El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 383 del polígono 14 propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo”.

Debe decir: “El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo”.

PIQUETE N° 45

Donde dice: “El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 382 del polígono 14 propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo”.

Debe decir: “El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 382 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo”.



3 CONCLUSIONES

- Primero. El trámite de vista pública del expediente de deslinde del M.U.P. nº 50 de las “Cumbres del Realejo Bajo”, se ha efectuado con todos los requisitos legales, incluidos los de notificación y publicidad, así como cumpliendo los periodos y plazos de tiempo para su consulta y para la presentación de las reclamaciones al expediente.
- Segundo. Durante el plazo legal otorgado al efecto sólo se ha presentado una única reclamación formulada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez.
- Tercero. La única reclamación presentada, dentro del plazo legal establecido en el procedimiento, formulada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez debe RECHAZARSE por los siguientes motivos:
- No acreditar interés legítimo ya que no ostenta la figura legal de interesada tal y como la contempla el art. 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no quedar acreditada su titularidad de derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en un procedimiento no iniciado a instancias suyas puedan adoptarse. Tampoco acredita documentalmente la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado, tal y como exige el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - Haber sido debidamente notificada mediante la correspondiente comunicación a través de correo postal certificado con acuse de recibo, y mediante el Suplemento de Notificaciones del Boletín Oficial del Estado núm. 29, de 3 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa modificó el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - No haber presentado el correspondiente título de propiedad dentro del plazo otorgado al efecto, según establecen los art. 121 y 123 del Reglamento de Montes aprobado mediante Real Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que figuran en la Sección 3^a “Tramites posteriores al apeo”, epígrafes B “Vista del Expediente” y C “Reclamaciones
- Cuarto. Se procede a modificar de oficio el Acta de Apeo del 20 de octubre de 2015, como consecuencia de la interpretación del tenor literal manifestado por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez, debido a un error detectado en la proyección de los datos cartográficos correspondientes a la información catastral y que afecta parcial y exclusivamente, a la descripción de los piquetes números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 33, 43, 44 y 45; no afectando a su ubicación, ni coordenadas, ni azimut, ni distancia. Se procede a incluir las modificaciones en el **ANEXO I AL ACTA DE APEO: “MODIFICACIONES AL ACTA DE APEO DE 20-10-2015”**.
- Quinto. El Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, objeto del presente deslinde, es propiedad del Organismo Autónomo Parques Nacionales por título de compraventa mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre de 1942 ante el Notario D. José González Palomino con el número 1.016 de su protocolo. Asimismo, está inscrito en el Registro de la Propiedad de La Orotava con el número 26.764 de finca registral. Asimismo se incluyó en el catálogo de montes de utilidad pública de la provincia de Santa Cruz de Tenerife el 28 de marzo de 1968. Está inscrito con el número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de Canarias en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. La superficie que consta en el Catálogo de Utilidad Pública es de 501, 87 hectáreas.



- Sexto. El Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 29 de marzo de 2016, resuelve disponer el archivo del expediente relativo a la presentación de alegaciones en el expediente incoado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales sobre deslinde del Monte “Cumbres del Realejo Bajo” al no poderse desvirtuar las conclusiones del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de acuerdo con la documentación examinada, debiendo cesar esta Entidad en su pretensión inicial.
- Séptimo. No existen criterios objetivos y elementos nuevos aportados durante el periodo de vista pública del expediente, que nos permitan modificar las líneas apeadas en dicho Acto, salvo las que afectan a la descripción de los piquetes relacionados en la Conclusión Cuarta del presente informe.
- Octavo. La superficie de cabida del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales; y objeto del presente Informe obtenida como resultado del deslinde es de **CUATROCIENTAS OCHENTA Y SEIS HECTÁREAS, SESENTA Y SIETE ÁREAS Y CUARENTA Y TRES CENTIÁREAS (486,6743 hectáreas)**.



4 PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

De la consideración de lo expuesto en el presente Informe y en lo contenido en sus Conclusiones, el Ingeniero Operador formula la siguiente propuesta de resolución:

- Primero. Que se apruebe el deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 “Cumbres del Realejo Bajo”, del Catálogo de Montes de la Comunidad Autónoma de Canarias, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, ubicado en el término municipal de Los Realejos, de acuerdo con:
- A) El Acta de Apeo de 20 de octubre de 2015, y la modificación de la descripción del Piquete nº 46 (recogida en el Anexo II **“Al Acta de apeo: Nueva descripción del piquete Nº 46”** incluida en el Informe del Ingeniero Operador de 14 de enero de 2016).
 - B) Las correcciones de la descripción de los Piquetes números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 33, 43, 44 y 45 que quedarían según se recogen en el Anexo I **“Modificaciones al acta de Apeo de 20-10-2015”**, que se incluyen en el presente Informe.
 - C) El registro topográfico que incluye las Coordenadas de los piquetes incluidos en el Anexo I del Informe del Ingeniero Operador de fecha 14 de enero de 2016.
 - D) La cartografía incluida en el Informe del Ingeniero Operador de fecha 14 de enero de 2016.
- Segundo. Que se someta nuevamente a un periodo de vista pública del expediente, exclusivamente la parte modificada correspondiente a la descripción de los Piquetes Números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 33, 43, 44 y 45, con la descripción que se recoge en el **ANEXO I AL ACTA DE APEO: “MODIFICACIONES AL ACTA DE APEO DE 20-10-2015”**, que se incluyen en el presente Informe.

Propuesta de reconocimiento que suscribe en Lanzarote, a trece de abril de dos mil dieciséis.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

**5 ANEXO I AL ACTA DE APEO: "MODIFICACIONES AL ACTA DE APEO DE 20-10-2015"**

(Nueva descripción de los piquetes números: Del 3 al 9, 32, 33, 43, 44 y 45.)

PIQUETE Nº 3

El piquete está situado en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este piquete se sitúa a 71,94 metros del piquete anterior con rumbo 22,97°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este piquete y el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 4

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 48,53 metros del piquete anterior con rumbo 26,52°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 5

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 21,77 metros del piquete anterior con rumbo 58,31°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 6

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 25,04 metros del piquete anterior con rumbo 76,76°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 7

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 17,57 metros del piquete anterior con rumbo 102,37°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 8

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en una bifurcación con otra vereda. Este piquete se sitúa a 31,86 metros del piquete anterior con rumbo 84,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.



El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 9

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en el borde S de pista en curva. Este piquete se sitúa a 19,80 metros del piquete anterior con rumbo 40,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 32

El piquete está situado en el borde N-NO de pista, junto el acceso a una finca cultivada. Este piquete se sitúa a 167,97 metros del piquete anterior con rumbo 29,35°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos, sobre el talud bajo la fila de pinos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que presenta un uso agrario.

PIQUETE Nº 33

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos. Este piquete se sitúa a 42,60 metros del piquete anterior con rumbo 80,13°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que en esta zona también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 43

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en su borde E, junto a tocones de pino antiguos. Este piquete se sitúa a 95,09 metros del piquete anterior con rumbo 363,38°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este tramo colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentran con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 44

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde SO de la pista Lolita. Este piquete se sitúa a 55,19 metros del piquete anterior con rumbo 79,84°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.



PIQUETE Nº 45

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde O de la pista en curva. Este piquete se sitúa a 30,70 metros del piquete anterior con rumbo 45,71°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 382 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.



6 ANEXO II “DOCUMENTAL”

- D1 Conformidad a la apertura de la vista pública del expediente de deslinde
- D2 Notificaciones Organismo Público y Acuses de Recibo
- D3 Notificaciones a interesados y colindantes
- D4 Acuses de Recibo de notificaciones a interesados
- D5 Anuncio de Notificación Boletín Oficial del Estado
- D6 Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife
- D7 Acreditación publicación Tablón Edictos Subdelegación del Gobierno
- D8 Acreditación publicación Tablón Edictos Ayuntamiento de Los Realejos
- D9 Certificado del responsable de la página Web del OAPN .
- D10 Certificados Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales
- D11 Certificado Registro Auxiliar del Centro Isla de La Graciosa
- D12 Reclamación de D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez
- D13 Informe de la Abogacía del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife
- D14 Certificación Catastral Telemática parcela 715.
- D15 Informe Técnico de la consultora Agresta Sociedad Cooperativa suscrito por D^a Nur Algeet Abarquero.
- D16 Decreto Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.



D1 **Conformidad a la apertura de la vista pública del expediente de deslinde**



**CONFORMIDAD A LA APERTURA DE LA VISTA PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DEL
DESLINDE DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA LAS "CUMBRES DEL REALEJO
BAJO" PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**

Una vez finalizadas las operaciones de apeo del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" se ha entregado en este Organismo Autónomo Parques Nacionales el expediente del deslinde junto con el informe del ingeniero operador D. Aurelio Centellas Bodas, de fecha de 14 de enero de 2016, en el que se reseñan los documentos presentados, las razones que se han tenido en cuenta para admitir o negar las pretensiones de los interesados y todo lo conducente para formar un juicio de cuanto se ha practicado, tal y como dispone el artículo 119 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Consecuentemente, visto el informe del ingeniero operador del deslinde, se presta la conformidad a la apertura de la vista pública del expediente del deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Madrid a 25 de enero de 2016
El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales



Fdo. Basilio Rada Martínez



D2 Notificaciones Organismo Público y Acuses de Recibo



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiße, a
El funcionario

14-ABR-2016

PARQUES NACIONALES

mié 27/ene/2016
S20160127_000145
Registro de Salida



Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

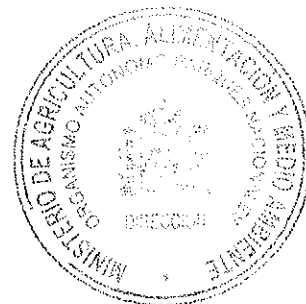
FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos del Anuncio de la apertura del periodo de la vista pública del expediente una vez finalizadas las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a ese Ayuntamiento de los Realejos la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, del anuncio que se acompaña a este oficio.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





DESTINATARIO: DELIBERAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

AYUNAMIENTOS 2 US
REALIOS
ANEXO A (ANEXO) 6
38 Y 10 - LOS REALIOS
(SE TENDRÁ EN CUENTA)

REMITE: O. A. PANAROS NARANJO EN MAYÚSCULAS

AREA JUNIOR Y LEST.
AN. HIL
(1 JUEZ AZARCA, y 1 - 4/1)
28 COS - NARANJO



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Se le ha entregado el presente al Sr. O. A. Panaros Naranjo, en su calidad de Jefe de Área, para que lo entregue a los señores mencionados en el presente.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Ing. O. A. Panaros Naranjo

DNI DEL RECEPTOR

21334225012

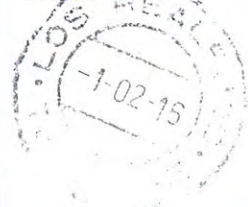


CD 01048017644



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

318716

[Signature]

FECHA Y HORA

11/2/16 14:00

ENTREGA DOMICILIARIA

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto - Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

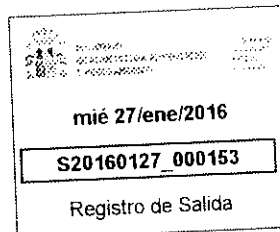
25 de 195

8. Entregado

9. No retirado



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario



Ayuntamiento de Los Realejos
Avenida de Canarias nº 6
38410 Los Realejos
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

DESTINATARIO: Ayuntamiento de Los Realejos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

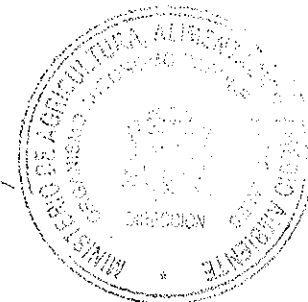
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegui, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

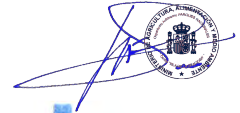
Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

AYUNTAMIENTO DE LOS
REALES
AVDA / DE CANARIAS, 6
38-410-LOS REALES
(C/ TENENIFE)

REMITE

O-A - PARQUES NARANJOS
AYUNTAMIENTO DE LOS REALES
C/ JOSE AZARAL, 41, 4º
28003 MADRID

EN MAYÚSCULAS



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

• G. vendedora agente web public, festival, cambios, nalgos
21/10

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

Sigfredo Carbello
Hdz

DNI DEL RECEPTOR

4334225612

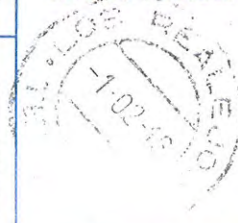


CD 01048017852



CERTIFICADO

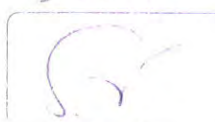
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO

350710



FECHA Y HORA

11/2/16 14:00

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO

350710



FECHA Y HORA

11/2/16 14:00

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES

Ayuntamiento de La Orotava
Plaza del Ayuntamiento s/n
38300 La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

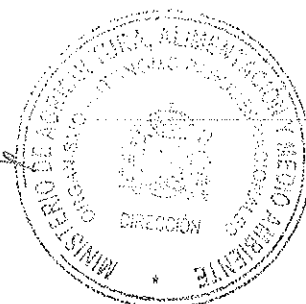
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





Mod. 35 PLUS - 1E
**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

AYUNTAMIENTO DE
LA OROTAVA
PLA/ DEL AYUNTAMIENTO
SIN
38-300-LA OROTAVA
(SC TENERIFE)



REMITENTE DE ENVÍO: RACIONALIZADO CLIENTE EN MAYÚSCULAS
O. A. - PARRAS NARBON
ANITA JIMENA Y GUST. R. M.
(C) DE ADOBE, 44-471
28003 - MADRID

LEOPOLDO NI SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE
GRATIS - carta wh pajar, destape, w-busnet

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR



FECHA - 1 FEB 2016

UNI DEL RECEPTOR

Excmo. Ayuntamiento de
La Villa de La Orotava
P3802600A

FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE
ENTREGA O DEVOLUCIÓN

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO

354/4

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ☒ | 1. Entregado a Domicilio |
| ☐ | 2. Dirección Incorrecta |
| ☐ | 3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón |
| ☐ | 4. Desconocido/a |
| ☐ | 5. Fallecido/a |
| ☐ | 6. Rehusado |
| ☐ | 7. No se hace cargo |

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO

- | | |
|--------------------------|----------------|
| ☐ | 8. Entregado |
| ☐ | 9. No retirado |



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES



Ayuntamiento de San Juan de Rambla
C/ Obispo Pérez Cáceres nº 10
38420 San Juan de Rambla
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

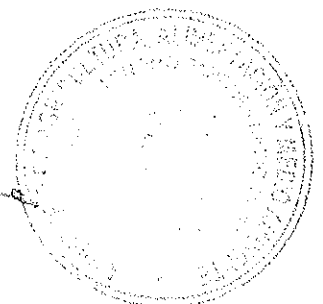
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

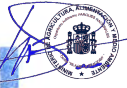
Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





Mod. 35 PLUS - 1E

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

AYUNTAMIENTO DE SAN
JUAN DE MAYAGÜEZ
C/ OBISPO PRAT (ALFAR)
38-420 - SAN JUAN MAYAGÜEZ
(SC DE REMEDI)

REMITENTE

O - A. PAQUETES NACIONALES EN MAYÚSCULAS
AREA JUDICIAL LEGAL. REG. HLA
C/ JOSE AZARAL, 42-43
28.003 - MADRID



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Ganancia epistolar por público, desahucio, cambios de lego
Bajo.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

DNI DEL RECEPTOR

72004163F



FIRMA DEL RECEPTOR

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

Nº Y FIRMA EMPLEADO

332032



FECHA Y HORA

14/04/16 9.25

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

31 de 195

OFICINA

SUBSECTOR



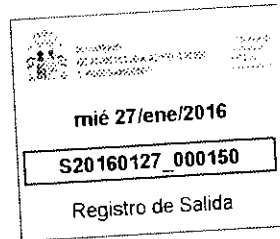
8 Entregado

9 No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

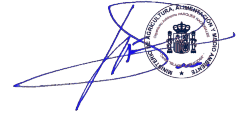


MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario PARQUES NACIONALES



D. José Gregorio Rodríguez Rodríguez
Jefe del Servicio Administrativo de Medio Ambiente
y Sostenibilidad Territorial. Área de Medio Ambiente,
Sostenibilidad Territorial y Aguas
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
C/ Las Macetas, s/n. Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín, 1ª y 2ª Planta
38108 -La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

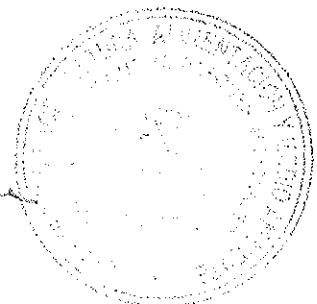
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

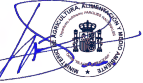
Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





Mod. 35 PLUS

Aviso de Recibo
CERTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D. JOSÉ GARCÍA MATE
MATE
C/ CAR. LABICA ROSAL X
TENINTE
C/ LAS ACETAS, S/A 63
RAJUELOS
38.108-1A LAJUNA (SCTE
HERNANDEZ)

REM

TE EN MAYÚSCULAS

O. A. PANDUEÑAS BARRALES
AREA NADIDA Y GEST. 2046
C/ JOSÉ MARIAS, 41-45
78003-TRABAL



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Comunicar a persona u/a p/bda, deslente, con bres mdepo
Rep.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR



CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

ENTREGA DOMICILIARIA

OFICINA

NÚMERO FIRMA EMPLEADO

NÚMERO FIRMA EMPLEADO

237 210 210
11:46
1/02/16

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

8. Entregado
9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



Consejo Insular de Aguas de Tenerife
Calle Leoncio Rodríguez nº 7
38003 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

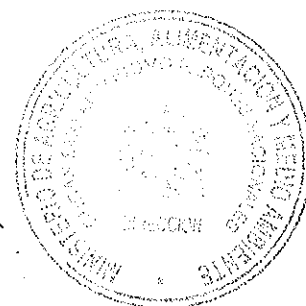
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



14-ABR-2016

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: **JOSE JOSE ROSA RODRIGUEZ**

DNI DEL RECEPTOR: **43802011**

FECHA: **03/02/16**

FIRMA DEL RECEPTOR: *[Firma]*

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO * **NIP 338278**

FECHA Y HORA: **03 FEB 2016**

ENTREGA DOMICILIARIA

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

CERTIFICADO

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

ENTREGA DOMICILIARIA

☒	8. Entregado
☐	9. No retirado

COMPROBANTE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: **JOSE JOSE ROSA RODRIGUEZ**

DNI DEL RECEPTOR: **43802011**

FECHA: **03/02/16**

FIRMA DEL RECEPTOR: *[Firma]*

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO * **NIP 338278**

FECHA Y HORA: **03 FEB 2016**

ENTREGA DOMICILIARIA

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

CERTIFICADO

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

ENTREGA DOMICILIARIA

☒	8. Entregado
☐	9. No retirado



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

mié 27/ene/2016
S20160127_000148
Registro de Salida

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario PARQUES NACIONALES



Subdelegación del Gobierno
en Santa Cruz de Tenerife
C/ Méndez Núñez nº 9
38003 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

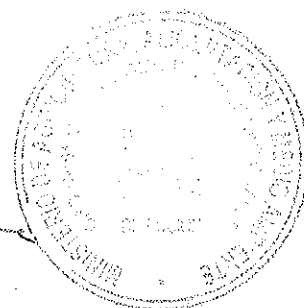
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez





DESTINATARIO DEL ENVÍO. RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

SURGE LE GARCIA DEL GABIAN
EN S.C. DE REMATE
C/ NÉSTOR RUBEL, N° 9
38.003 - S. TERNATE

REMITENTE EN MAYÚSCULAS

O. A. PARRALES NARVAEZ

Devolver a: ANEA JUNIOR GARCIA - A.H.P.
C/ JOSÉ AZARAL, 41 - 8 - P1
38.003 - NARANJO

CORREOS

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

A - surgen en forma de póliza de seguro con los datos de la póliza.

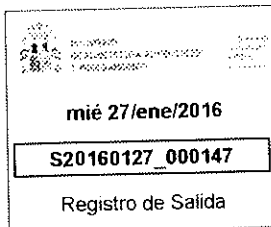
RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rehusado NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR	CD 01046017647 OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE ENTRADA FECHA FIRMA DEL RECEPTOR	CERTIFICADO SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN OFICINA NIF Y FIRMA EMPLEADO *														
NIF Y FIRMA EMPLEADO * 330446 FECHA 12/20 8-2-26	ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>☒</td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr> <tr><td>☐</td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr> <tr><td>☐</td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr> <tr><td>☐</td><td>4. Desconocido/a</td></tr> <tr><td>☐</td><td>5. Fallecido/a</td></tr> <tr><td>☐</td><td>6. Rehusado</td></tr> <tr><td>☐</td><td>7. No se hace cargo</td></tr> </table>	☒	1. Entregado a Domicilio	☐	2. Dirección Incorrecta	☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	☐	4. Desconocido/a	☐	5. Fallecido/a	☐	6. Rehusado	☐	7. No se hace cargo	NIF Y FIRMA EMPLEADO * 8. Entregado 9. No retirado
☒	1. Entregado a Domicilio															
☐	2. Dirección Incorrecta															
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón															
☐	4. Desconocido/a															
☐	5. Fallecido/a															
☐	6. Rehusado															
☐	7. No se hace cargo															

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



Viceconsejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias
Dirección General de Protección de la Naturaleza
Avenida Anaga nº 35. Edificio Servicios Múltiples I planta 4
38071 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

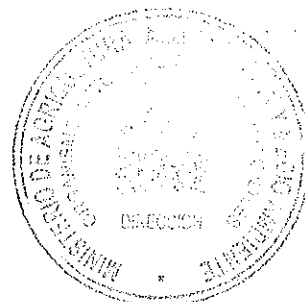
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



Mod. 35 PLUS - 1E

Aviso de Recibo CERTIFICADO

DESTINO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

VÍCE CONSEJERO DE REPARTO
ASISTENTE DEL GOBIERNO DE
CANARIAS.

C.P. y Población: AVIA/ANAGA n=35.
EDIF. SERV. MULTÍPLIC, I, pl.4
38.071 - SC TENENTE

REMITENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: D/D... O. A. PARRALES NARIÑO
Domicilio... ANEA UNICA y WEST. DE HA.
C.P. y Población... C/ JOSÉ ABASCAL, 41 - Y=pl
Provincia... 28.003 - MADRID

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

G. v. m. a. p. u. n. h. p. b. l. i. c. a. , h. o. s. t. i. d. a. , c. o. m. b. i. n. a. d. o. h. u. e. l. p. o. d. e. p. o.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

21 FEB. 2016

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

FECHA Y HORA

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección Incorrecta

3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón

4. Desconocido/a

5. Fallecido/a

6. Rehusado

7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES



D. Manuel Durban Villalonga
Director Conservador del Parque Nacional del Teide
C/ Dr. Sixto Perera González nº 25
38300 Villa de La Orotava
Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegui, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

Fdo.: Basilio Rada Martínez



CERTIFICADO

RECEPCIÓN DEL ENVÍO

1. RAFAEL JUAN VILLALBA
Director General de la L. de
la L. de
de la L. de
de la L. de
de la L. de

CORREOS

0. A. T. R. A. S. E. S. T. A. D. O.
 R. A. S. E. S. T. A. D. O.
 0. A. T. R. A. S. E. S. T. A. D. O.
 0. A. T. R. A. S. E. S. T. A. D. O.

Conservación de la vida pública, entiendo con la L. de la

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Kian L. Melina Ramos

DNI DEL RECEPTOR: 42.931.488-X

FECHA: 04/02/16

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO * 331425

FECHA Y HORA: 04/02/16 (13:55)

* Empleado/a que realiza la entrega da fe del resultado de la entrega

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

04.02.16
 CORREOS
 LA CRISTINA

OFICINA

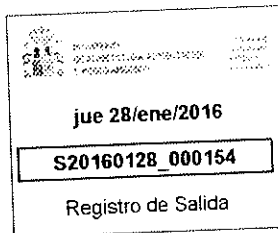
NIP Y FIRMA EMPLEADO *

☐	8. Entregado
☐	9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui se, a 14-ABR-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES

Subdirección del Gobierno
en Santa Cruz de Tenerife
Calle Méndez Núñez nº 9
38003 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Solicitud de publicación en el tablón de edictos de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, este Organismo Autónomo Parques Nacionales solicita a esa Subdelegación del Gobierno la publicación en el tablón de edictos, durante un plazo de quince días, del anuncio que se acompaña a este oficio.

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales


Fdo.: Basilio Rada Martínez



Mod. 301/15
Aviso de Recibo
CERTIFICADO



DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN S.C. DE TENERIFE
C/ MENJER NÚÑEZ, n.º 9
38.003-S.C. DE TENERIFE



REMI

O. A. PARQUES NACIONALES

TE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/O:

AREA JURIDICA Y GEST. RR.HH

Domicilio:

C/ JOSE NGASCA, 41, 4.º PL.

C.P. y Población:

28.003 - SAN CRISTÓBAL

Provincia:

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

• Se indica de puzle en el libro de recibos, fecha recibida por el
destinatario, cambios de dirección de envío.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

OFICINA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

REGISTRO DE ENTRADA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

11 FEB 2016

FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

330446



FECHA Y HORA

17 58

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto. Se deja aviso llegada en buzón
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

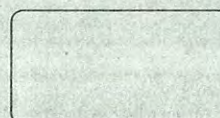
CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



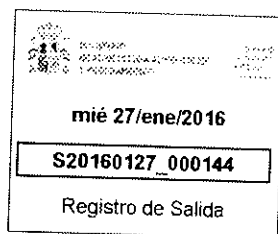
8. Entregado

9. No retirado

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a El funcionario PARQUES NACIONALES



Boletín Oficial de Santa Cruz de Tenerife
Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples nº 2 planta 0
Avda. José Manuel Guimerá nº 10
38071 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF: Organismo Autónomo Parques Nacionales

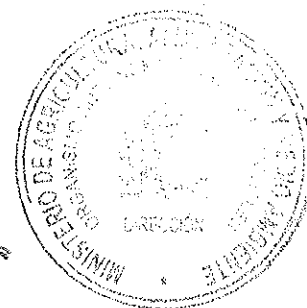
FECHA: 25 de enero de 2016

ASUNTO: Solicitud de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife del anuncio de apertura de vista pública del expediente de deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 este Organismo Autónomo solicita la publicación gratuita del anuncio de la apertura del periodo de la vista pública del expediente, una vez finalizadas las operaciones del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales.

Fdo. Basilio Rada Martínez



Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario

Mod. 35 PLUS

**Aviso de Recibido
CERTIFICADO**



DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

B.O. DE S.C. DE TERNIFE
SEMI-2º 2 FUGACIONES
EJEC. USR. ABOGADOS, n=2
P.L. 0
A VSA/JOSE MANUEL GONZALEZ
55-071-5570000

REMITENTE: A. P. ABOGADOS NORMALES EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

ADETA JUDICIAL 40051

D/D:

R-11-1111

Domicilio:

C/ JOSE AZARAC, 41-4-1

C.P. y Población:

78-003-29000

Provincia:



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

Se le informa de que el envío es un correo certificado y que el receptor debe firmar y devolver el recibo.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado

☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

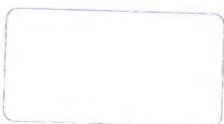
CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



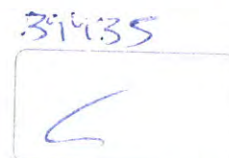
FECHA Y HORA

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

45 de 195

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *



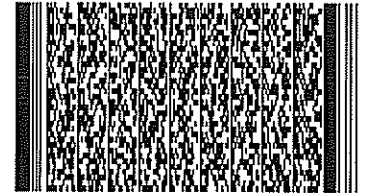
☒ 8. Entregado
☐ 9. No retirado

* Empleados que realizan y dan fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE



D3 Notificaciones a interesados y colindantes



ALBARÁN DE ENTREGA

Cliente PARQUES NACIONALES-CENTRO ISLA LA GRACIOSA Nº Contrato 54014811 Nº Cliente 80114324 NIF / CIF Q2821022G Tipo de Franqueo 1 - FRANQUEO PAGADO Nº Franqueo	Referencia NOTIFIC. VISTA PUBLICA DESLINDE MUP Fecha de Registro 02/02/2016 Nº Total de Envíos 50
---	---

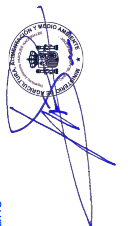
DATOS DEL DEPÓSITO										
Destino		0 - NACIONAL		Producto		03 - NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO GENERAL				
Modalidades										
Código	Nº Envíos		Tramo de Peso		Ámbito		Clasificación		Valores Añadidos	
		☒		☒		☒		☒		☒
000004520	50		20 gr normalizado		D1-Canar.Distinta Isla		G1			

COPIA



5mo
237370

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia es reproducción de documento obrante en los Archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
 Hago fe, a 14-ABR-2016
 El Emisionario



Este documento carece de validez sin la validación mecánica o sello y firma autorizada de Correos y Telégrafos. Correos y Telégrafos se reserva el derecho a modificar este Albarán de Entrega en el supuesto de que hubiera mediado error alguno en su cumplimentación u otras causas especificadas como incidencia.

Por Correos y Telégrafos SAE: Código de albarán de entrega: AE501143245000000044000 Oficina admisión: 3550905 Operador admisión: 237370 Fecha admisión: 02/02/2016 13:57	Por el cliente: (SELLO Y FIRMA)
--	---



Nº CONTRATO:	54014811
Nº CLIENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA
— NOTIFICACIONES —

Fecha: 02 de febrero de 2016

VISTA PÚBLICA EXPEDIENTE DESLINDE M.U.P. Nº 50
HOJA Nº 1 de 4

COPIA

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
1	Alberto León Luís	S.C. Tenerife	C/ LOMO 82 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067893	SI
2	Angel Alfonso León González	S.C. Tenerife	C/ El Vinculo 25	38440	La Guancha	CD01002067894	SI
3	Angela Suárez Dominguez	S. C. Tenerife	Carretera General 40 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067895	SI
4	Antonia Luís Delgado	S.C. Tenerife	Ctra. General,167. ICOD EL ALTO	38414	Los Realejos	CD01002067896	SI
5	Antonio Suárez García	S. C. Tenerife	Carretera General 61 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067897	SI
6	Ayuntamiento de La Orotava	S.C. Tenerife	Plaza del Ayuntamiento, s/n	38300	La Orotava	CD01002067898	SI
7	Ayuntamiento de Realejos	S.C. Tenerife	Av. Canarias 6 Casa Consistorial	38410	Los Realejos	CD01002067899	SI
8	Ayuntamiento de San Juan de La Rambla	S.C. Tenerife	C/ 19 De Marzo, 31	38428	San Juan de La Rambla	CD01002067900	SI
9	Benito León López	S.C. Tenerife	C/ Jose Gregorio Yanes Dorta 48 Barrio La Vera	38420	San Juan de La Rambla	CD01002067901	SI
10	Bienvenida Zamora Hernández	S.C. Tenerife	C/ Lomo Hurtado 1 La Vera	38420	San Juan de La Rambla	CD01002067902	SI
11	Braulio Hernández León	S.C. Tenerife	Calle El Lance 15 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067903	SI
12	Brígida López Chávez	S.C. Tenerife	Carretera Pista De La Corona 96 LANCE ARRIBA	38414	Los Realejos	CD01002067904	SI
13	Candelaria Díaz Dominguez	S.C. Tenerife	Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067905	SI
14	Carmen Rosa León González	S.C. Tenerife	Calle VINCULO, 25	38440	La Guancha	CD01002067906	SI
15	Celso González Yáñez	S.C. Tenerife	Calle Real 39 ICOD EL ALTO	38414	Los Realejos	CD01002067907	SI
16	Concepcion Hernández Pérez	S.C. Tenerife	Carretera General Guancha 13	38420	San Juan de La Rambla	CD01002067908	SI
17	Damián Hernández León	S.C. Tenerife	Calle El Lance 15 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067909	SI



Nº CONTRATO:	54014811
Nº CLIENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA
— NOTIFICACIONES —

Fecha: 02 de febrero de 2016

VISTA PÚBLICA EXPEDIENTE DESLINDE M.U.P. Nº 50
HOJA Nº 2 de 4

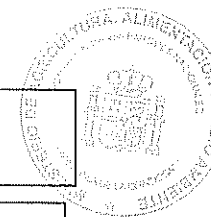
COPIA

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
18	Domingo León Luís	S.C. Tenerife	C/ EL ANDEN 117 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067910	SI
19	Eladia López Zamora	S.C. Tenerife	C/ LOMO JUAN GUARDIA 26 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067911	SI
20	Eleuteria Dorta Hernández	S.C. Tenerife	Carretera General 116 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067912	SI
21	Esteban González Rosado	S.C. Tenerife	C/ El Lance 94	38414	Los Realejos	CD01002067913	SI
22	Eutropio León López	S.C. Tenerife	C/ Uruguay 23 (Longuera Toscal, Toscales)	38418	Los Realejos	CD01002067914	SI
23	Evelio Suárez Dominguez	S. C. Tenerife	Carretera General 40 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067915	SI
24	Fernando Díaz Dominguez	S.C. Tenerife	Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067916	SI
25	Florencio González Rosado	S.C. Tenerife	C/ El Lance 94	38414	Los Realejos	CD01002067917	SI
26	Francisco Dorta Hernández	S.C. Tenerife	Ctra. General, 103. ICOD EL ALTO	38414	Los Realejos	CD01002067918	SI
27	Hiliny Hortensia Dorta Gomez	S.C. Tenerife	Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067919	SI
28	Horacio Díaz Dominguez	S.C. Tenerife	Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067920	SI
29	Jorge Dorta Gomez	S.C. Tenerife	Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067921	SI
30	Jose Dominguez Fumero	S.C. Tenerife	C/ Terrero 4 Icod Alto	38414	Los Realejos	CD01002067922	SI
31	Juan Dorta Suárez	S.C. Tenerife	Carretera General 105 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067923	SI
32	Juan Méndez Méndez	S.C. Tenerife	C/ Del Burro 46 Icod Alto	38414	Los Realejos	CD01002067924	SI
33	Juan Manuel Mesa González	S.C. Tenerife	Calle Real 20 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067925	SI
34	Laura Mesa González	S.C. Tenerife	Calle Real 20 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067926	SI



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES
Tegui, a 14 de febrero de 2016
N.I.F.: Q2821022G
El funcionario



CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Calle Los Dragos, s/n
CC Los Charcos-Local 5
35508.- Costa Tegui

Nº CONTRATO:	54014811
Nº CLIENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA
— NOTIFICACIONES —

Fecha:	02 de febrero de 2016
--------	-----------------------

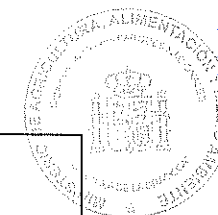
VISTA PÚBLICA EXPEDIENTE DESLINDE M.U.P. Nº 50
HOJA Nº 3 de 4

COPIA

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
35	Laurencia Fumero	S.C. Tenerife	Carretera General 167 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067927	SI
36	Lilian Pastora Dorta Gomez	S.C. Tenerife	Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067928	SI
37	Luciana Reyes Tejera	S.C. Tenerife	C/ Lomo Juan Guardia 25	38410	Los Realejos	CD01002067929	SI
38	Luís García Mesa	S.C. Tenerife	Calle San Benito 15 San Benito	38419	Los Realejos	CD01002067930	SI
39	Manuel González Rosado	S.C. Tenerife	C/ El Lance 94	38414	Los Realejos	CD01002067931	SI
40	Maria Luisa González Hernández	S.C. Tenerife	Bo Lomo Marquez Icod Alto 67	38414	Los Realejos	CD01002067932	SI
41	Martin León Luís	S.C. Tenerife	C/ LOMO 82 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067933	SI
42	Pedro Dorta Hernández	S.C. Tenerife	Carretera General 116 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067934	SI
43	Pedro González Rosado	S.C. Tenerife	C/ El Lance 94	38414	Los Realejos	CD01002067935	SI
44	Santiago Diaz Dominguez	S.C. Tenerife	Calle Tierra Matias 49 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067936	SI
45	Saturnino Hernández García	S.C. Tenerife	Av Canarias 6 Casa Consistorial	38410	Los Realejos	CD01002067937	SI
46	Sixto Dominguez Fumero	S.C. Tenerife	Carretera General A La Orotava 8 GUANCHA	38420	San Juan de La Rambla	CD01002067938	SI
47	Valentina Dominguez Fumero	S.C. Tenerife	Carretera General 175 Icod Alto	38414	Los Realejos	CD01002067939	SI



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de la Graciosa" de Teguise, a El funcionario N.º F.º Q2821022G

ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES

CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Calle Los Dragos, s/n
CC Los Charcos-Local 5
35508.- Costa Teguise

Nº CONTRATO:	54014811
Nº CLIENTE:	80114324

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA
— NOTIFICACIONES —

Fecha: 02 de febrero de 2016

VISTA PÚBLICA EXPEDIENTE DESLINDE M.U.P. Nº 50
HOJA Nº 4 de 4

COPIA

Nº ORDEN	Destinatarios	Provincia	Dirección	Código postal	Localidad	Nº Certificado	A/R
48	Vicente González Pérez	S.C. Tenerife	C/ San Jorge 6 El Farrobo	38440	La Guancha	CD01002067940	SI
49	Victor Mesa Reyes	S.C. Tenerife	Calle De Las Llerenas 26 ICOD EL ALTO	38414	Los Realejos	CD01002067941	SI
50	Yamilet Del Carmen Dorta Gomez	S.C. Tenerife	Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto	38414	Los Realejos	CD01002067942	SI



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CD 01002067893

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 34	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

ALBERTO LEON LUIS
CL LOMO 82 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 35	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067854

ANGEL ALFONSO LEON GONZALEZ
CI El Vnculo 25
38440 La Guancha
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

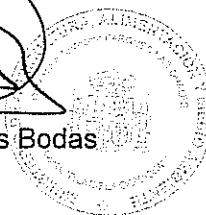
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067895

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 36	
FECHA	01-02-2016

ANGELA SUAREZ DOMINGUEZ
Carretera General 40 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067896

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 37	
FECHA	01- 02-2016

ANTONIA LUIS DELGADO
Ctra. General,167. Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

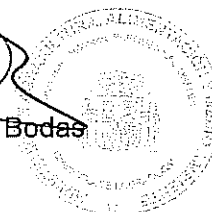
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057897

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 38	
FECHA	01- 02-2016

ANTONIO SUAREZ GARCIA
Carretera General 61 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067898

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 39	
FECHA	01-02-2016

AYUNAMIENTO DE LA OROTAVA
Plaza Del Ayuntamiento, S/N
38300 La Orotava
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

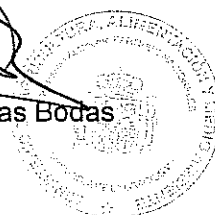
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 40	
FECHA	01-02-2016

AYUNTAMIENTO DE REALEJOS
Av Canarias 6 Casa Consistorial
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

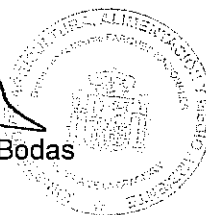
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 41	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CID 01002067900

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA
C/19 De Marzo, 31
38428 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 42	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057901

BENITO LEON LOPEZ
C/ Jose Gregorio Yanes Dorta 48 Barrio De La Vera
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

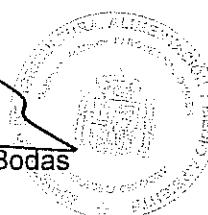
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 43	
FECHA	01- 02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067902

BIENVENIDA ZAMORA HERNANDEZ
C/ Lomo Hurtado 1 La Vera
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

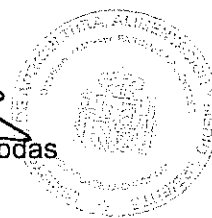
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067903

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 44	
FECHA	01- 02-2016

BRAULIO HERNANDEZ LEON
Calle El Lance 15 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

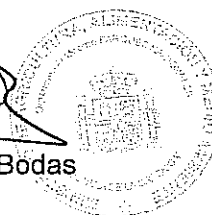
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 45	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067904

BRIGIDA LOPEZ CHAVEZ
Carretera Pista De La Corona 96 LANCE Arriba
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

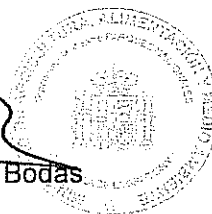
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067905

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 46	
FECHA	01-02-2016

CANDELARIA DIAZ DOMINGUEZ
Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

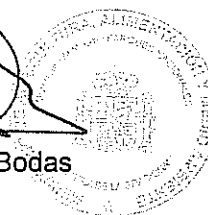
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057905

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 47	
FECHA	01-02-2016

CARMEN ROSA LEÓN GONZÁLEZ
Calle Vínculo, 25
38440 La Guancha
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

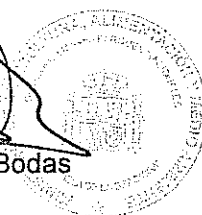
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067907

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 48	
FECHA	01-02-2016

CELSO GONZALEZ YANEZ
Calle Real 39 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057908

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 49	
FECHA	01- 02-2016

CONCEPCION HERNANDEZ PEREZ
Carretera General Guancha 13
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

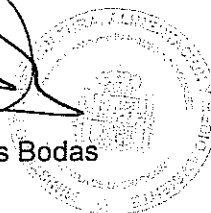
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067809

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 50	
FECHA	01-02-2016

DAMIAN HERNANDEZ LEON
Calle El Lance 15 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

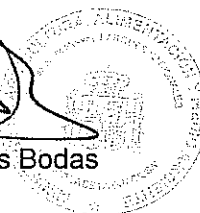
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067910

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 51	
FECHA	01-02-2016

DOMINGO LEON LUIS
CL EL ANDEN 117 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

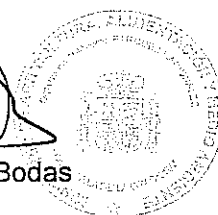
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUIISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067911

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 52	
FECHA	01-02-2016

ELADIA LOPEZ ZAMORA
CL LOMO JUAN GUARDIA 26 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUIISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057912

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 53	
FECHA	01-02-2016

ELEUTERIA DORTA HERNANDEZ
Carretera General 116 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067913

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 54	
FECHA	01-02-2016

ESTEBAN GONZALEZ ROSADO
CI El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

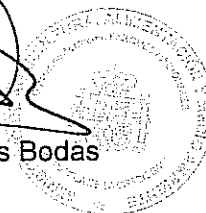
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 55	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067914

EUTROPIO LEON LOPEZ
CI Uruguay 23 (Longuera Toscal, Toscales)
38418 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067916

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO ALX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 56	
FECHA	01-02-2016

EVELIO SUAREZ DOMINGUEZ
Carretera General 40 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bedas

CORREO ELECTRONICO

acentelias@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 57	
FECHA	01-02-2016

FERNANDO DIAZ DOMINGUEZ
Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Certellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057917

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 58	
FECHA	01-02-2016

FLORENCIO GONZALEZ ROSADO
CI El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

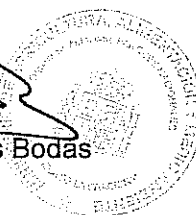
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 010020679

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 59	
FECHA	01-02-2016

FRANCISCO DORTA HERNÁNDEZ
Ctra. General, 103. Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01007067919



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 60	
FECHA	01-02-2016

HILINEY HORTENSIA DORTA GOMEZ
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

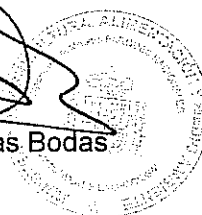
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067920

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 61	
FECHA	01-02-2016

HORACIO DIAZ DOMINGUEZ
Calle Tierra Malúas 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057521

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 62	
FECHA	01-02-2016

JORGE DORTA GOMEZ
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01007067922

OFICIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 63	
FECHA	01-02-2016

JOSE DOMINGUEZ FUMERO
CI Terrero 4 Icod Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067923

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 65	
FECHA	01- 02-2016

JUAN DORTA SUAREZ
Carretera General 105 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057924

MINISTERIO DE AGRICULTURA, Y ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 64	
FECHA	01-02-2016

JUAN MENDEZ MENDEZ
C/ Del Burro 46 Icod Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

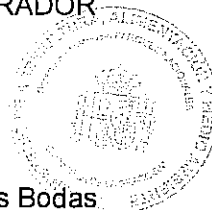
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR



Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 66	
FECHA	01- 02-2016

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

JUAN MANUEL MESA GONZALEZ
Calle Real 20 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife



CD 01002067925

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CD 01002067926

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 67	
FECHA	01- 02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

LAURA MESA GONZALEZ
Calle Real 20 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

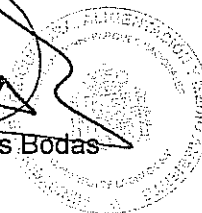
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002057927

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 68	
FECHA	01- 02-2016

LAURENCIA FUMERO
Carretera General 167 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 69	
FECHA	01-02-2016

LILIAN PASTORA DORTA GOMEZ
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegui, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067923

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 70	
FECHA	01-02-2016

LUCIANA REYES TEJERA
C/ Lomo Juan Guardia 25
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067930

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 71	
FECHA	01-02-2016

LUIS GARCIA MESA
Calle San Benito 15 San Benito
38419 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067931

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 72	
FECHA	01-02-2016

MANUEL GONZALEZ ROSADO
C/ El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

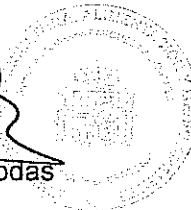
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 73	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067632

MARIA LUISA GONZALEZ HERNANDEZ
Bo Lomo Marquez Icod Alto 67
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

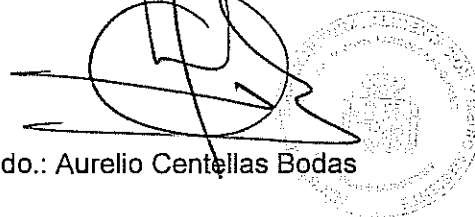
El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 74	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

MARTIN LEON LUIS
CL LOMO 82 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife



CD 01002067933

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067534

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 75	
FECHA	01-02-2016

PEDRO DORTA HERNANDEZ
Carretera General 116 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Begas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUIISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 76	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067935

PEDRO GONZALEZ ROSADO
CI El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUIISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067936

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 77	
FECHA	01-02-2016

SANTIAGO DIAZ DOMINGUEZ
Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas



CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CO 01002067937

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 78	
FECHA	01- 02-2016

SATURNINO HERNÁNDEZ GARCÍA
Av Canarias 6 Casa Consistorial
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES
REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

REGISTRO DE SALIDA Nº 79

FECHA

01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067938

SIXTO DOMINGUEZ FUMERO
Carretera General A La Orotava 8 Guancha
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067939

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 80	
FECHA	01-02-2016

VALENTINA DOMINGUEZ FUMERO
Carretera General 175 Icod Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 81	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



VICENTE GONZALEZ PEREZ
C/ San Jorge 6 El Farrobo
38440 La Guancha
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Tegüise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGÜISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067941

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 82	
FECHA	01- 02-2016

VICTOR MESA REYES
Calle De Las Llerenas 26 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

PARQUES NACIONALES
CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067847

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 83	
FECHA	01- 02-2016

YAMILET DEL CARMEN DORTA GOMEZ
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

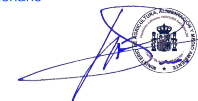
CORREO ELECTRONICO

acentallas@oapn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71



D4 Acuses de Recibo de notificaciones a interesados



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE _____ **ACTO NOTIFICADO** _____

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Angela Suárez Domínguez
Carretera General 40 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/P. y Población... C/ Los Dragos, s/n
Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
LAS PALMAS 35508.- COSTA.TEGUISE (LANZAROTE).

RECEPCIÓN:
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Refusado

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

RECEPCIÓN:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Juan Pérez López
FECHA: 8.7.16
DNI DEL RECEPTOR: 41950415W
FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN:
SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: REALEJOS 08-02-16
OFICINA: [Firma]

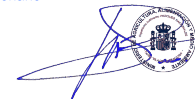
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 309820
FECHA Y HORA: 8.2.16 1400

1. Entregado a Domicilio	16
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
4. Desconocida	
5. Fallecida	
6. Refusado	
7. No se hace cargo	

2º INTENTO
NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 309820
FECHA Y HORA: 8.7.16 1330

8. Entregado	
9. No retirado	

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DISTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Antonio Suárez García
Carretera General 61 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S. C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:
☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Pita Pousa Juan
FECHA: 07/06/16
DNI DEL RECEPTOR: 48608337H
FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
05.02.16
ICOD EL ALTO

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO: [Firma]
FECHA: 07/06/16
1. Entregado a Domicilio ☒
2. Dirección Incorrecta ☐
3. Ausente Reparto ☐
4. Desconocida ☐
5. Fallecida ☐
6. Rehusado ☐
7. No se hace cargo ☐

2º INTENTO
NIP Y FIRMA EMPLEADO:
FECHA Y HORA:
8. Entregado ☐
9. No retirado ☐

* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

* DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Ayuntamiento de La Orotava
Plaza del Ayuntamiento, s/n
38300 La Orotava
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... Cf. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava
P3802600A

FECHA: - 5 FEB 2016

ONI DEL RECEPTOR: FIRMA DEL RECEPTOR:

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*
37809
FECHA Y HORA: 57.4.00

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
Se dejó aviso llegada en buzón
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rehusado
7. No se hace cargo

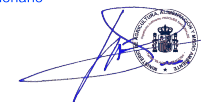
2º INTENTO
NIP Y FIRMA EMPLEADO*
FECHA Y HORA:

OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*

0. Entregado
9. No retirado

* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DISTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Ayuntamiento de Realejos
Av. Canarias 6 Casa Consistorial
38410 Los Realejos
S.C.-Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508.-COSTA.TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Escobar Rudy Hdez*

FECHA: 5-2-16

DNI DEL RECEPTOR: 78-397-116

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN
05-02-16

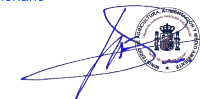
OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio ☒
2. Dirección Incorrecta ☐
3. Ausente Reparto ☐
Se dejó aviso llegado en buzón ☐
4. Desconocido/a ☐
5. Fallecido/a ☐
6. Refusado ☐
7. No se hace cargo ☐

FECHA Y HORA: 5/2/16 14:52

*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega



Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

42

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Benito León López
C/ Jose Gregorio Yanes Dorta 48 Barrio de La Vera
38420 San Juan de La Rambla
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.-COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ARRIBA ESTE LÍMITE. EXTENSION NO SOBREPASEN POR ABAJO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN:
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Benito León López

FECHA: 9/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 41979210-R

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

GUANCHA 38

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

357753

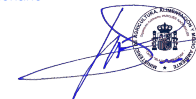
1. Entregado a Domicilio ☒
2. Dirección incorrecta ☐
3. Ausente Reparto ☒
Se dejó aviso pegado en buzón ☐
4. Desconocido/a ☐
5. Fallecido/a ☐
6. Refusado ☐
7. No se hace cargo ☐

FECHA Y HORA: 9/2/16 12:13

8. Entregado ☐
9. No retirado ☐

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ARRIBA ESTE LÍMITE. EXTENSION NO SOBREPASEN POR ABAJO ESTE LÍMITE.



DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Bienvenida Zamora Hernández
C/ Lomo Hurtado 1 La Vera
38420 San Juan de La Rambla
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADARSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADARSO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Lanae Lopez Zomera FECHA: 08.02.16

DNI DEL RECEPTOR: 78010213D FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 334278

1. Entregado a Domicilio ☒
2. Dirección Incorrecta ☐
3. Ausente Reparto ☒
Se dejó aviso legada en buzón
4. Desconocida/a ☐
5. Fallecida/a ☐
6. Rechazado ☐
7. No se hace cargo ☐

FECHA Y HORA: 08-02-16/13:55

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 334278

FECHA Y HORA: 08-02-16/12:25

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

8. Entregado ☐
9. No retirado ☐

* Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADARSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADARSO ESTE LÍMITE.



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo NOTIFICACION

DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Braulio Hernández León
Calle El Lance 15 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... Cf. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SEGUROPAR POR ABAJO DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SEGUROPAR POR ABAJO DE ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Ana Delic Hiles Dorta
FECHA: 5-2-16
DNI DEL RECEPTOR: 43323285 T
FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
05-02-16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 317810
[Firma]
FECHA Y HORA: 5-2-16 11:00

1. Entregado a Domicilio	☒
2. Dirección Incorrecta	☐
3. Ausente Reparto	☐
Se dejó aviso llegada en buzón	☐
4. Desconocido/a	☐
5. Fallecido/a	☐
6. Refusado	☐
7. No se hace cargo	☐

INTENTO 2º OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*
FECHA Y HORA

8. Entregado	☐
9. No retirado	☐

* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega
ATENCIÓN: NO SEGUROPAR POR ABAJO DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SEGUROPAR POR ABAJO DE ESTE LÍMITE.



Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACION

Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Brígida López Chávez
Carretera Pista De La Corona 96 LANCE ARRIBA
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO REEMPLAZAR POR ALTO-ESTO TERMINA-ATENCIÓN: NO REEMPLAZAR POR ALTO-ESTO TERMINA

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Refusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Joel Hoz Suárez

FECHA: 8.2.16

DNI DEL RECEPTOR: 78637118 K

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

1. Entregado a Domicilio ☒
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocida
5. Fallecida
6. Refusado
7. No se hace cargo

FECHA Y HORA: 8.2.16 11:45

8. Entregado
9. No retirado

ATENCIÓN: NO REEMPLAZAR POR ALTO-ESTO TERMINA-ATENCIÓN: NO REEMPLAZAR POR ALTO-ESTO TERMINA

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Celso González Yáñez
Calle Real 39 ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEAR POR ADOSO ESTE LÍMITE * ATENCIÓN: NO SOBREPASEAR POR ADOSO ESTE LÍMITE *

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Analy Lorenzo López FECHA: 5/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 13359445 X FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 357000

FECHA Y HORA: 12-35 5/2/16

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: _____

FECHA Y HORA: _____

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: _____

FECHA Y HORA: _____

6. Entregado
9. No retirado

* Emplead/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEAR POR ADOSO ESTE LÍMITE * ATENCIÓN: NO SOBREPASEAR POR ADOSO ESTE LÍMITE *

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO SA

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Domingo León Luís
C/ ELANDEN 117 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA DE LA LÍNEA DE PUNTEADO. NO DEBE DESENGANAR POR ACCIONES EXTERNAS.

RECEPCIÓN

Si/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Domingo León Luís

FECHA: 5-7-16

DNI DEL RECEPTOR: 43344452 A

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 353820 [Firma]

FECHA Y HORA: 5-7-16 11:40

Empleado/a que realizó y da fe del resultado de la entrega

1. Entregado a Domicilio	☒
2. Dirección Incorrecta	☐
3. Ausente Reparto	☐
Se dejó aviso llegado en buzón	☐
4. Desconocido/a	☐
5. Fallecido/a	☐
6. Rechazado	☐
7. No se hace cargo	☐

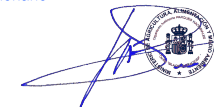
2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

8. Entregado	☐
9. No retirado	☐

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ENCIMA DE LA LÍNEA DE PUNTEADO. NO DEBE DESENGANAR POR ACCIONES EXTERNAS.



Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Eladia López Zamora
C/ LOMO JUAN GUARDIA 26 lcod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADRESE EL LÍMITE DE ENTREGA. NO SOBREPASAR POR ADRESE EL LÍMITE.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Amaro Dorta Lopez

DNI DEL RECEPTOR: 41957866 L

FECHA: 5.7.16

FIRMA DEL RECEPTOR: Amaro Dorta Lopez

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05-02-16

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA: 5.7.16 11:50

1. Entregado a Domicilio
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido/a
5. Fallecido/a
6. Rechazado
7. No se hace cargo

8. Entregado
9. No retirado

* Emplead/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADRESE EL LÍMITE DE ENTREGA. NO SOBREPASAR POR ADRESE EL LÍMITE.



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Eleuteria Dorta Hernández
Carretera General 116 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/I. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:
☒ Entregado ☐ Rechusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Eleuteria Dorta Hernández
FECHA: 5/2/16
DNI DEL RECEPTOR: 91818711-1
FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
05.02.16
COD. EL ALTO

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 35100
FECHA Y HORA: 5/2/16 11:50

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
Se dejó aviso llegada en buzón	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rechusado	
7. No se hace cargo	

INTENTO 2º
NIP Y FIRMA EMPLEADO*
FECHA Y HORA

OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*

8. Entregado
9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DISTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Eutropio León López
C/ Uruguay 23 (Longuera Toscal, Toscales)
38418 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... Cf. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

RECEPCIÓN
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:
☒ Entregado ☐ Rechazado

FECHA 16-2-2016

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Jancab...
FIRMA DEL RECEPTOR [Firma]
NÚMERO DEL RECEPTOR 42924148 F

NOTIFICACIÓN
SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN
[Sello circular: LOS REALES 10-02-16]

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA
NIP Y FIRMA EMPLEADO* 357128
[Firma]
FECHA Y HORA 3/2/16

1. Entregado a Domicilio	☒
2. Dirección Incorrecta	☐
3. Ausente Reparto	☐
Se dejó aviso pegado en buzón	
4. Desconocida/a	☐
5. Fallecida/a	☐
6. Rechusado	☐
7. No se hace cargo	☐

2º INTENTO
NIP Y FIRMA EMPLEADO* 118560
[Firma]
FECHA Y HORA 09:36 10-2-16

OFICINA
NIP Y FIRMA EMPLEADO*
[Firma]
8. Entregado
9. No retirado

* Empleada/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

Teguisse, a 14-ABR-2016
El funcionario



Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO		Mod. 35 PLUS - 2E Aviso de Recibo NOTIFICACION
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS			
Evelio Suárez Domínguez Carretera General 40 Icod El Alto 38414 Los Realejos S. C. Tenerife			
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS Devolver a: D/Dª... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales C.P. y Población... C/. Los Dragos, s/n Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5 3550B.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE) LAS PALMAS			

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rehusado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 05-02-19	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Julio Cesar Díaz		FECHA 5-2-16	
DNI DEL RECEPTOR 41910791 V		FIRMA DEL RECEPTOR <i>[Firma]</i>	
1^{er} INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 389820		ENTREGA DOMICILIARIA 2^{do} INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO*	
☒ 1. Entregado a Domicilio ☐ 2. Dirección Incorrecta ☐ 3. Ausente Reparto Se dejó aviso pegado en buzón ☐ 4. Desconocida/a ☐ 5. Fallecida/a ☐ 6. Rehusado ☐ 7. No se hace cargo		FECHA Y HORA 5-2-16 11:10	

* Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Francisco Dorta Hernández
Ctra. General, 103. ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR EL LÍMITE. *ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR EL LÍMITE.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: EDUARDIS DORTA
FECHA: 8/2/16
DNI DEL RECEPTOR: 43369999A
FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y RESOLUCIÓN
03-02-16
TENERIFE

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 37000
FECHA Y HORA: 15:05 5/2/16

1. Entregado a Domicilio	☒
2. Dirección Incorrecta	☐
3. Ausente Reparto	☐
Se dejó aviso llegada en buzón	
4. Desconocida	☐
5. Fallecida	☐
6. Rehusado	☐
7. No se hace cargo	☐

2º INTENTO

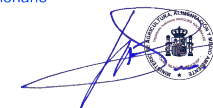
NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 37000
FECHA Y HORA: 8/2/16 12:30

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*:

8. Entregado
9. No retirado

* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega
ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR EL LÍMITE. *ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR EL LÍMITE.



Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Hilney Hortensia Dorta Gomez
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Eleuterio Dorta Holan

FECHA: 10/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 41968711

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

10.02.16

OFICINA

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO: 38000

FECHA Y HORA: 13:10 5/2/16

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO: 38000

FECHA Y HORA: 8/2/16 17:00

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección Incorrecta

3. Ausente Reparto

4. Desconocidola

5. Fallecidola

6. Rechusado

7. No se hace cargo

8. Entregado

9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE.



* DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo - NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Jorge Dorta Gomez
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/ Los Dragos, s/n
C.R. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Blasén Pérez Holo FECHA: 10/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 41968411J FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

10.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 3200

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	☒
Se dejó aviso pegado en buzón	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rechazado	
7. No se hace cargo	

FECHA Y HORA: 13:00 5/2/16

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 3200

FECHA Y HORA: 17:00 8/2/16

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 3200

8. Entregado	☒
9. No retirado	

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega



Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Jose Dominguez Fumero
C/ Terrero 4 Icod Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/ Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADOSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADOSO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Imelda D. Guet

FECHA: 8.2.16

DNI DEL RECEPTOR: 78607136J

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN

8.2.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 317820

1. Entregado a Domicilio	☒
2. Dirección incorrecta	☐
3. Ausente Reparar	☐
Se dejó aviso llegada en buzón	☐
4. Desconocido/a	☐
5. Fallecido/a	☐
6. Rechazado	☐
7. No se hace cargo	☐

FECHA Y HORA: 8.2.16 13:00

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 317820

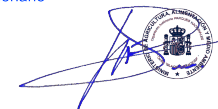
FECHA Y HORA: 8.2.16 10:40

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

8. Entregado	☐
9. No retirado	☐

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADOSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADOSO ESTE LÍMITE.



Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Juan Méndez Méndez
C/ Del Burro 46 Icod Alto
38414 Los Realejos
S.G. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/I. y Población... C/ Los Dragos, s/n
Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
LAS PALMAS 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR BAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR BAJO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN:

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Enrike Heren Rk

DNI DEL RECEPTOR: 43377034

FECHA: 8/2/16

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

ORIGINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

351000

FECHA Y HORA: 8/2/16 12:00

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
Se dejó aviso pegado en buzón	
4. Desconocida/a	
5. Fallada/o/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

FECHA Y HORA

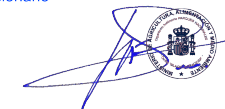
6. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR BAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR BAJO ESTE LÍMITE.

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Juan Dorta Suárez
Carretera General 105 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Oragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Resort de la...*

FECHA: 12/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 43374325M

FIRMA DEL RECEPTOR: *[Signature]*

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

12.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* *3 Nov*

FECHA Y HORA: 13:05 5/2/16

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	☒
Se dejó aviso pegado en buzón	
4. Desconocido/a	
5. Fallecido/a	
6. Rechazado	
7. No se hace cargo	

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO* *3 Nov*

FECHA Y HORA: 12:05 8/2/16

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* *3 Nov*

8. Entregado	☒
9. No retirada	



Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

Mod. 35 PLUS - 2E
Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Juan Manuel Mesa González
Calle Real 20 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/Dª... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
Provincia... 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL LÍMITE DE 100 CARACTERES. ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL LÍMITE DE 100 CARACTERES.

RECEPCIÓN

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Andrés J. Mesa Mesa

FECHA: 5/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 18630633 G

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

OFICINA

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO: [Firma]

FECHA Y HORA: 5/2/16 12:55

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO: _____

FECHA Y HORA: _____

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO: _____

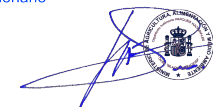
FECHA Y HORA: _____

8. Entregado
9. No retirado

* Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL LÍMITE DE 100 CARACTERES. ATENCIÓN: NO SOBREPASE EL LÍMITE DE 100 CARACTERES.

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario



DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACION

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS

Laura Mesa González
Calle Real 20 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales

C.P. y Población... C/ Los Dragos, s/n

Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5

35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Marco A. Men Felipe

FECHA: 8/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 78626160 Q

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

OFICINA

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 30620

FECHA Y HORA: 17:45 5/2/16

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

8. Entregado

9. No retirado

* Empleados que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR FAVOR ESTE LÍMITE



Nº DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo

NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Laurencia Fumero
Carretera General 167 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales

C.P. y Población... C/ Los Dragos, s/n

Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5

35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Laurencia Fumero

FECHA: 12/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 8909437 E

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

12.02.16

ENTREGA DOMICILIARIA

1º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO* [Firma]

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO* [Firma]

FECHA Y HORA: 12/2/16 15:00

FECHA Y HORA: 12/2/16 15:00

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección Incorrecta

3. Ausente Reparto

4. Desconocido/a

5. Fallecido/a

6. Rehusado

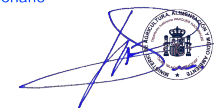
7. No se hace cargo

8. Entregado

9. No retirado

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Lilian Pastora Dorta Gomez
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales

C.P. y Población... C/. Los Dragos, s/n

Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5

LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Eleuterio Perib Hiler

FECHA: 10/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 41968711 J

FIRMA DEL RECEPTOR: [Firma]

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

10.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 351000

FECHA Y HORA: 13-10 5/2/16

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
Se dejó aviso llegado en buzón	
4. Desconocida	
5. Fallada	
6. Rehusado	
7. No se hizo cargo	

2º INTENTO OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 351000

FECHA Y HORA: 8/2/16 12:10

8. Entregado	
9. No retirado	

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

Teguiuse, a 14-ABR-2016
El funcionario



Nº DE EXPEDIENTE _____ ACTO NOTIFICADO _____

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DISTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Luis García Mesa
Calle San Benito 15 San Benito
38419 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D'... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADOSO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR _____

FECHA 12/02/16

DNI DEL RECEPTOR 4525273

FIRMA DEL RECEPTOR _____

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 242195

14 FEB 2016

FECHA Y HORA 12³⁰

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
Se dejó aviso pegado en buzón	
4. Desconocido/a	
5. Fallido/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 242195

14 FEB 2016

FECHA Y HORA 10³⁰

NIP Y FIRMA EMPLEADO* 234884

FECHA Y HORA

8. Entregado	
9. No retirado	

* Empleados que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADOSO ESTE LÍMITE

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario



1º DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Pedro Dorta Hernández
Carretera General 116 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"

Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales

C.P. y Población... C/ Los Dragos, s/n

Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5

35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)

LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Quintero Ruiz Aden*

FECHA: *5/2/16*

DNI DEL RECEPTOR: *41968711 J*

FIRMA DEL RECEPTOR: *[Firma]*

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

OFICINA

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* *35000*

FECHA Y HORA *5/2/16 11:50*

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

8. Entregado

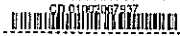
9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

Teguisse, a 14-ABR-2016
El funcionario



Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO				
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS					
Saturnino Hernández García Av Canarias 6 Casa Consistorial 38410 Los Realejos S.C. Tenerife					

RECEPCIÓN		SELLA DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rechusado																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Emiliano Hilda Hilda</i> DNI DEL RECEPTOR <i>78-391-616</i>		FECHA <i>5-11-1978</i> LOS REALES DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN <i>5-11-1978</i> RECEPCIÓN CIudad DEL RECEPTOR																	
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA		2º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA																	
NIP Y FIRMA EMPLEADO* <i>35056</i> FECHA Y HORA <i>5/2/76 14h</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%; text-align: center;">☒</td> <td style="width: 95%;">1. Entregado a Domicilio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>2. Dirección Incorrecta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>3. Ausente o Reparto</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>Se dejó aviso llegada en buzón</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>4. Desconocido/a</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>5. Fallecido/a</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>6. Rechusado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☐</td> <td>7. No se hace cargo</td> </tr> </table>	☒	1. Entregado a Domicilio	☐	2. Dirección Incorrecta	☐	3. Ausente o Reparto	☐	Se dejó aviso llegada en buzón	☐	4. Desconocido/a	☐	5. Fallecido/a	☐	6. Rechusado	☐	7. No se hace cargo	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA
☒	1. Entregado a Domicilio																		
☐	2. Dirección Incorrecta																		
☐	3. Ausente o Reparto																		
☐	Se dejó aviso llegada en buzón																		
☐	4. Desconocido/a																		
☐	5. Fallecido/a																		
☐	6. Rechusado																		
☐	7. No se hace cargo																		
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega																			

Teguiuse, a 14-ABR-2016
El funcionario



DE EXPEDIENTE ACTO NOTIFICADO

Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Valentina Dominguez Fumero
Carretera General 175 Icod Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Organismo Autónomo Parques Nacionales
Domicilio... C/. Los Dragos, s/n
C.P. y Población... Centro Comercial Los Charcos - Local 5
35508.-COSTA.TEGUISE (LANZAROTE)
Provincia... LAS PALMAS

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: *Los Angeles Garcia* FECHA: *18/2/16*

DNI DEL RECEPTOR: *52830154 m* FIRMA DEL RECEPTOR: *[Firma]*

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO* *381000*

FECHA Y HORA *18/2/16 12:50*

1. Entregado a Domicilio	☒
2. Dirección Incorrecta	☐
3. Ausente Reparto	☐
4. Desconocida	☐
5. Fallado/a	☐
6. Rehusado	☐
7. No se hace cargo	☐

2º INTENTO OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

8. Entregado	☐
9. No retirado	☐

* Empleados que realizan y da fe del resultado de la entrega



Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	Mod. 35 PLUS - 2E
		Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		
Victor Mesa Reyes Calle De Las Llerenas 26 ICOD EL ALTO 38414 Los Realejos S.C. Tenerife		
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		
Devolver a:	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Organismo Autónomo Parques Nacionales C/ Los Dragos, s/n Centro Comercial Los Charcos - Local 5 35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE) Provincia... LAS PALMAS	

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																	
☒ Entregado ☐ Refusado																			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Victor M. Mesa		FECHA 5/2/16																	
DNI DEL RECEPTOR 78607292		FIRMA DEL RECEPTOR 																	
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 3510w 		ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>Se dejó aviso legada en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocida</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecida</td><td></td></tr> <tr><td>6. Refusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso legada en buzón		4. Desconocida		5. Fallecida		6. Refusado		7. No se hace cargo		2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO*
1. Entregado a Domicilio																			
2. Dirección Incorrecta																			
3. Ausente Reparto																			
Se dejó aviso legada en buzón																			
4. Desconocida																			
5. Fallecida																			
6. Refusado																			
7. No se hace cargo																			
FECHA Y HORA 12.45 5/2/16		FECHA Y HORA 																	
* Emplead@ que realiza y da fe del resultado de la entrega		OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 																	
		8. Entregado 9. No retirado																	



Mod. 35 PLUS - 2E

Aviso de Recibo NOTIFICACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE: 83 ACTO NOTIFICADO

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Yamilet Del Carmen Dorta Gomez
Camino De Los Reyes 16 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D*...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"
Domicilio...	Organismo Autónomo Parques Nacionales
C.P. y Población...	C/. Los Dragos, s/n
Provincia...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5
	35508 _COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
	LAS PALMAS

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADARSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADARSO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: Eleuterio Del Hala

FECHA: 16/2/16

DNI DEL RECEPTOR: 41968711J

FIRMA DEL RECEPTOR: Eleuterio H.

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

10.02.16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 30000

FECHA Y HORA: 18/10 5/2/16

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausencia Reparto	☒
Se dejó aviso pegado en buzón	
4. Desconocida/a	
5. Fallecida/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 30000

FECHA Y HORA: 8/2/16 12:00

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*: 30000

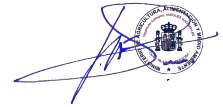
FECHA Y HORA: 8/2/16 12:00

☒ B. Entregado

☐ 9. No retirado

* Emplead/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADARSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR ADARSO ESTE LÍMITE.



Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	Mod. 35 PLUS - 2E
79		Aviso de Recibo
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		NOTIFICACIÓN
Sixto Dominguez Fumero Carretera General A La Orotava 8 GUANCHA 38420 San Juan de La Rambla S.C. Tenerife		VÁL = CODPAC = CODPAC = CODPAC = CODPAC = CODPAC LINE = CORREOS ON LINE = CORREOS ON LINE = CORREOS ON LINE
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		
Devolver a: D/D*... Domicilio... C.P. y Población... Provincia...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Organismo Autónomo Parques Nacionales C/ Los Dragos, s/n Centro Comercial Los Charcos - Local 5 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE) LAS PALMAS	

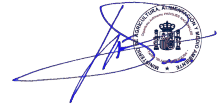
ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR SOBRO ESTE LÍMITE ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR SOBRO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN	
El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rehusado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Juan GREGORIO DOMÍNGUEZ		FECHA 5-02-16	
DNI DEL RECEPTOR 78.610.138 T		FIRMA DEL RECEPTOR 	
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA		INTENTO 2º	
NIP Y FIRMA EMPLEADO* 339270 	1. Entregado a Domicilio 2. Dirección Incorrecta 3. Ausente Reparto Se dejó aviso pegado en buzón 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rehusado 7. No se hace cargo	NIP Y FIRMA EMPLEADO* 	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO*
FECHA Y HORA 5-02-16/13:12		FECHA Y HORA	8. Entregado 9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR SOBRO ESTE LÍMITE ATENCIÓN: NO SOBREPASE POR SOBRO ESTE LÍMITE

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario



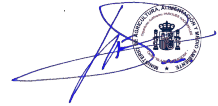
Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	Mod. 35 PLUS - 2
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS Ayuntamiento de San Juan de La Rambla C/ 19 De Marzo, 31 38428 San Juan de La Rambla S.C. Tenerife		Aviso de Recibido NOTIFICACIÓN
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS Devolver a: D/D*... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Domicilio... Organismo Autónomo Parques Nacionales C.P. y Población... C/ Los Dragos, s/n Provincia... Centro Comercial Los Charcos - Local 5 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE) LAS PALMAS		

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADOSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADOSO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rehusado NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR: <u>Turkua Rami</u> DNI DEL RECEPTOR: <u>7804163F</u> FECHA: <u>14/04/16</u> FIRMA DEL RECEPTOR: <u>[Firma]</u>		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA D ENTREGA O DEVOLUCIÓN 05.04.2016 OFICINA DE CORREOS DE SAN JUAN DE LA RAMBLA
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO*: <u>83208</u> FECHA Y HORA: <u>14/04/16 9:00</u> Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega	ENTREGA DOMICILIARIA 1. Entregado a Domicilio 2. Dirección Incorrecta 3. Ausente Reparto Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocida 5. Fallecido/a 6. Rehusado 7. No se hace cargo	2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO*: FECHA Y HORA: 8. Entregado 9. No retirado

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADOSO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ADOSO ESTE LÍMITE.

Teguisse, a 14-ABR-2016
El funcionario

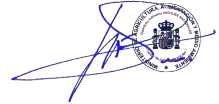


N° DE EXPEDIENTE 	ACTO NOTIFICADO 35	Mod. 35 PLUS - Aviso de Recibido NOTIFICACIÓN
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS Angel Alfonso León González C/ El Vínculo 25 38440 La Guancha S.C. Tenerife		
1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030		
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULA! Devolver a: D/D*... Domicilio... C.P. y Población... Provincia... CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Organismo Autónomo Parques Nacionales C/ Los Dragos, s/n Centro Comercial Los Charcos - Local 5 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE) LAS PALMAS		

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rehusado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN 05-02-16 GUANACHA-38	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR <i>Olivia León González</i>	FECHA <i>5-02-16</i>	FIRMA DEL RECEPTOR <i>[Firma]</i>	
DNI DEL RECEPTOR <i>78614774U</i>		FIRMA DEL RECEPTOR <i>[Firma]</i>	
1º INTENTO		2º INTENTO	
NIP Y FIRMA EMPLEADO* <i>330515</i>		NIP Y FIRMA EMPLEADO*	
FECHA Y HORA <i>5/02/16 11:33</i>		FECHA Y HORA	

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente...
fotocopia es reproducción de documento obrante en los
archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario

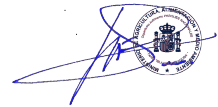


Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	Mod. 35 PLUS - Aviso de Recib NOTIFICACIÓN
	34	
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULAS		
Alberto León Luís C/ LOMO 82 Icod El Alto 38414 Los Realejos S.C. Tenerife		
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CUENTE EN MAYÚSCULA:		
Devolver a:	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
D/D*...	Organismo Autónomo Parques Nacionales	
Domicilio...	C/ Los Dragos, s/n	
C.P. y Población...	Centro Comercial Los Charcos - Local 5	
Provincia...	35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)	
LAS PALMAS		



RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN	
El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
☒ Entregado ☐ Rehusado		05-02-16	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR		FECHA	
Alberto León Luís		5-2-16	
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR	
78387205P		[Firma]	
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA		INTENTO 2º	
NIP Y FIRMA EMPLEADO*		NIP Y FIRMA EMPLEADO*	
38414		[Firma]	
FECHA Y HORA		FECHA Y HORA	
5-2-16 11:55		[Firma]	
Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		8. Entregado	
[Firma]		9. No retirado	

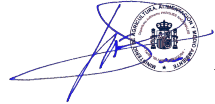
Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario



Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	Mod. 35 PLUS - Aviso de Recib NOTIFICACIÓN
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS
Carmen Rosa León González Calle VINCULO, 25 38440 La Guancha S.C. Tenerife		
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		
Devolver a: D/D*... Domicilio... C.P. y Población... Provincia...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Organismo Autónomo Parques Nacionales C/ Los Dragos, s/n Centro Comercial Los Charcos - Local 5 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE) LAS PALMAS	



RECEPCIÓN D/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
☒ Entregado ☐ Rehusado		05-02-16 11:33	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Adrián López		FECHA 5/02/16 11:33	
DNI DEL RECEPTOR 78604224V		FIRMA DEL RECEPTOR	
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 28155		INTENTO 2º NIP Y FIRMA EMPLEADO*	
FECHA Y HORA 05/02/16 11:33		FECHA Y HORA	
1. Entregado a Domicilio 2. Dirección incorrecta 3. Ausente Reparto Se dejó aviso pegado en buzón 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rehusado 7. No se hace cargo		8. Entregado 9. No retirado	



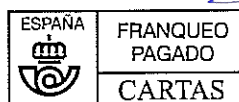
Nº DE EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO	Mod. 35 PLUS -
	81	Aviso de Recib
DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		NOTIFICACIÓN
Vicente González Pérez C/ San Jorge 6 El Farrobo 38440 La Guancha S.C. Tenerife		TACEL • CODIFACEL • CODIFACEL • CODIFACEL • CODIFACEL • CODIFACEL LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS		
Devolver a: D/D*... Domicilio... C.P. y Población... Provincia...	CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA" Organismo Autónomo Parques Nacionales C/. Los Dragos, s/n Centro Comercial Los Charcos - Local 5 35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE) LAS PALMAS	

ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ABAJO ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEN POR ABAJO ESTE LÍMITE.

RECEPCIÓN El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rechusado		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA L ENTREGA O DEVOLUCIÓN CERRADOS 05-02-16 LA GUANCHA - OFICINA	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Jorge V. González		FECHA 5/02/16	
DNI DEL RECEPTOR 43376796-S		FIRMA DEL RECEPTOR	
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 332032 FECHA Y HORA 5/02/16		2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	
1. Entregado a Domicilio 2. Dirección Incorrecta 3. Ausente Reparto Se dejó aviso llegada en buzón 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rechusado 7. No se hace cargo		8. Entregado 9. No retirado	



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

CD 01002067905

CD 01002067905

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Chancos, Local 5
35509 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 58 29 52
FAX: 928 58 29 71

Candelaria Díaz Domínguez
Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

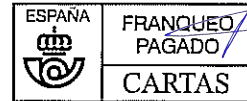
RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☐ Entregado ☐ Rehusado		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 																	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR		FECHA FIRMA DEL RECEPTOR																	
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 31/04/16 	ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Se dejó aviso legada en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto	☒	Se dejó aviso legada en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo		2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 31/04/16
1. Entregado a Domicilio																			
2. Dirección Incorrecta																			
3. Ausente Reparto	☒																		
Se dejó aviso legada en buzón																			
4. Desconocido/a																			
5. Fallecido/a																			
6. Rehusado																			
7. No se hace cargo																			
FECHA Y HORA 12-45 5/2/16		8. Entregado ☒ 9. No retirado																	
Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL MÁXIMO ESTABLECIDO. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL MÁXIMO ESTABLECIDO.																			

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

CD 01002057916

CD 01002057916

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508.- COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

Fernando Diaz Dominguez
Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

002 187 197 • WWW.CORREOS.ES

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

22.02.16

OFICINA

1º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

ENTREGA DOMICILIARIA

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección Incorrecta

3. Ausente Reparto

Se dejó aviso legado en buzón

4. Desconocido/a

5. Fallecido/a

6. Rechusado

7. No se hace cargo

8. Entregado

9. No retirado

* Empleados que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADOSO ESTE LÍMITE

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
CARTAS	
NOTIFICACIÓN	

CD 01002057920

CD 01002057920

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Churros, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Los Palmar)
TEL: 928 59 20 50
FAX: 928 59 29 71
isla.graciosa@correos.es

Horacio Diaz Dominguez
Calle Tierra Matias 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

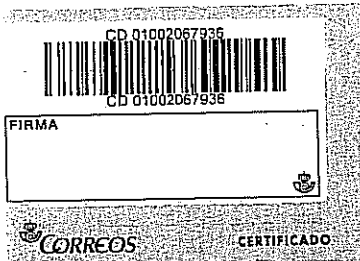
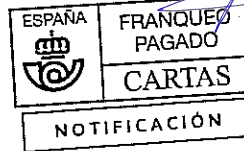
RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN																	
El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☐ Entregado ☐ Rechazado		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 																	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR		FECHA FIRMA DEL RECEPTOR																	
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 	ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td colspan="2">Se dejó aviso legada en buzón</td></tr> <tr><td>4. Desconocida</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecida</td><td></td></tr> <tr><td>6. Refusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso legada en buzón		4. Desconocida		5. Fallecida		6. Refusado		7. No se hace cargo		INTENTO 2º NIP Y FIRMA EMPLEADO* 	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO*
1. Entregado a Domicilio																			
2. Dirección Incorrecta																			
3. Ausente Reparto																			
Se dejó aviso legada en buzón																			
4. Desconocida																			
5. Fallecida																			
6. Refusado																			
7. No se hace cargo																			
FECHA Y HORA 12:45 5/2/16		FECHA Y HORA 22.02.16																	
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ACIÓN ESTE LÍMITE • ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR LÍMITE ESTE LÍMITE																			

902 107 197 • WWW.CORREOS.ES

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
islalagraciosa@mapa.es

Santiago Diaz Dominguez
Calle Tierra Matías 49 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN																	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rechazado NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR FECHA FIRMA DEL RECEPTOR		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 22.02.16 30 CORREOS EL ALTO																	
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 32000 FECHA Y FIRMA 3/2/16 12:45	ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td>☒</td></tr> <tr><td>Se dejó aviso llegado en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rechazado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto	☒	Se dejó aviso llegado en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rechazado		7. No se hace cargo		2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 32000 FECHA Y FIRMA 3/2/16 12:45
1. Entregado a Domicilio																			
2. Dirección Incorrecta																			
3. Ausente Reparto	☒																		
Se dejó aviso llegado en buzón																			
4. Desconocido/a																			
5. Fallecido/a																			
6. Rechazado																			
7. No se hace cargo																			
Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE EL LÍMITE DE ENTREGA. NO SOBREPASAR POR ADELANTE EL LÍMITE DE ENTREGA.		ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ADELANTE EL LÍMITE DE ENTREGA. NO SOBREPASAR POR ADELANTE EL LÍMITE DE ENTREGA.																	



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



ORGANISMO AUTÓNOMO
ARCHIVOS NACIONALES

CIENFUEGOS
ISLA DE LA GRACIOSA



CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35500 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 59
FAX: 928 59 29 71
isla@graciosa.gob.es

Luciana Reyes Tejera
C/ Lomo Juan Guardia 25
38410 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE
ENTREGA O DEVOLUCIÓN



NIP Y FIRMA EMPLEADO*

37220

[Firma]

FECHA Y HORA
5-2-16 11:50

*Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ENTREGA DOMICILIARIA

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Entregado a Domicilio | |
| 2. Dirección Incorrecta | |
| 3. Ausente Reparto | |
| Se dejó aviso legado en buzón | ☒ |
| 4. Desconocida | |
| 5. Fallecida | |
| 6. Rechazado | |
| 7. No se hace cargo | |

INTENTO 2º

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

37220

[Firma]

FECHA Y HORA
8-2-16 13:00

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

37220

[Firma]

8. Entregado
9. No retirado

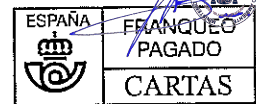
CORREOS

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES

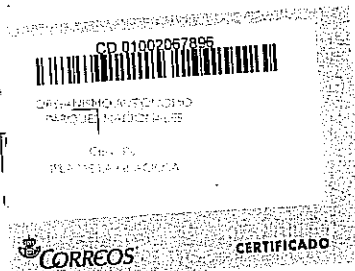
Teguise, a 14-ABR-2016
El funcionario



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN



CORREOS

CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Chances, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

Antonia Luis Delgado
Ctra. General, 167. ICOD EL ALTO
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN	
El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rechusado		SELO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 15.02.16	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR		FECHA FIRMA DEL RECEPTOR	
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 30000 FECHA Y HORA 18:20 5/2/16		2º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 30000 FECHA Y HORA 8/2/16 11:00	
1. Entregado a Domicilio 2. Dirección incorrecta 3. Ausente Reparto 4. Desconocido/a 5. Fallecido/a 6. Rechusado 7. No se hace cargo		OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 30000 FECHA Y HORA 8/2/16 11:00	
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		8. Entregado 9. No retirado	

CORREOS

[Firma manuscrita]



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
	CARTAS
NOTIFICACIÓN	

CD 01002067931

CD 01002067931

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 6
35506 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Los Palmas)
TEL.: 928 59 29 58
FAX: 928 69 29 71
isla.graciosa@ccapn.es

[Sello de cancelación]

Manuel González Rosado
C/ El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☐ Entregado ☐ Rehusado		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA Y DEVOLUCIÓN 																					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR		FECHA FIRMA DEL RECEPTOR																					
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 3-28-70 FECHA Y HORA 5-2-16 4:50	ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>Se dejó aviso llegada en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocida</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecida</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso llegada en buzón		4. Desconocida		5. Fallecida		6. Rehusado		7. No se hace cargo		2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* <table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>	8. Entregado		9. No retirado	
1. Entregado a Domicilio																							
2. Dirección Incorrecta																							
3. Ausente Reparto																							
Se dejó aviso llegada en buzón																							
4. Desconocida																							
5. Fallecida																							
6. Rehusado																							
7. No se hace cargo																							
8. Entregado																							
9. No retirado																							
* Empleados que realiza y da fe del resultado de la entrega ATENCIÓN: NO SOBREPASAR EL CUIDO ESTABLECIDO. ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR CUIDO ESTABLECIDO.																							

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
	CARTAS
NOTIFICACIÓN	

CD 01002067932

CD 01002067932

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 6
35500 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
islaagradosa@corpr.es

DEVUELTO

Maria Luisa González Hernández
Bo Lomo Marquez Icod Alto 67
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☐ Entregado ☐ Rechazado		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 																					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR		FECHA FIRMA DEL RECEPTOR																					
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 354820 FECHA Y HORA 5-2-16 9:50		2º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA																					
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>Se dejó aviso pegado en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rechazado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso pegado en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rechazado		7. No se hace cargo		OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* <table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>		8. Entregado		9. No retirado	
1. Entregado a Domicilio																							
2. Dirección Incorrecta																							
3. Ausente Reparto																							
Se dejó aviso pegado en buzón																							
4. Desconocido/a																							
5. Fallecido/a																							
6. Rechazado																							
7. No se hace cargo																							
8. Entregado																							
9. No retirado																							

CORREOS

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

CD 01002067508

CD 01002067508

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
D.C. Los Chorrillos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Los Palmas)
TEL.: 928 59 29 60
FAX.: 928 59 29 71

Concepcion Hernández Pérez
Carretera General Guancha 13
38420 San Juan de La Rambla
S.C. Tenerife

DEVUELTO

902 187 197 • WWW.CORREOS.ES

RECEPCIÓN		NOTIFICACIÓN																					
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN																					
☐ Entregado ☐ Rehusado																							
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR		FECHA																					
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR																					
1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA NIP Y FIRMA EMPLEADO* 335296 FECHA Y HORA 13:07 5/02/16		INTENTO 2º NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA																					
<table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>Se dejó aviso pegado en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rehusado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>		1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso pegado en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rehusado		7. No se hace cargo		<table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>		8. Entregado		9. No retirado	
1. Entregado a Domicilio																							
2. Dirección Incorrecta																							
3. Ausente Reparto																							
Se dejó aviso pegado en buzón																							
4. Desconocido/a																							
5. Fallecido/a																							
6. Rehusado																							
7. No se hace cargo																							
8. Entregado																							
9. No retirado																							

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

CD 01002067909

CD 01002067909

FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL: 928 59 29 50
FAX: 928 59 29 71

Damián Hernández León
Calle El Lance 15 Icod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☐ Entregado ☐ Rechazado		NOTIFICACIÓN SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN 																					
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR DNI DEL RECEPTOR		FECHA FIRMA DEL RECEPTOR																					
1º INTENTO NIP Y FIRMA EMPLEADO* 317870 FECHA Y HORA 5.2.16 9.50	ENTREGA DOMICILIARIA <table border="1"> <tr><td>1. Entregado a Domicilio</td><td></td></tr> <tr><td>2. Dirección Incorrecta</td><td></td></tr> <tr><td>3. Ausente Reparto</td><td></td></tr> <tr><td>Se dejó aviso llegada en buzón</td><td></td></tr> <tr><td>4. Desconocido/a</td><td></td></tr> <tr><td>5. Fallecido/a</td><td></td></tr> <tr><td>6. Rechazado</td><td></td></tr> <tr><td>7. No se hace cargo</td><td></td></tr> </table>	1. Entregado a Domicilio		2. Dirección Incorrecta		3. Ausente Reparto		Se dejó aviso llegada en buzón		4. Desconocido/a		5. Fallecido/a		6. Rechazado		7. No se hace cargo		INTENTO 2º NIP Y FIRMA EMPLEADO* FECHA Y HORA	OFICINA NIP Y FIRMA EMPLEADO* <table border="1"> <tr><td>8. Entregado</td><td></td></tr> <tr><td>9. No retirado</td><td></td></tr> </table>	8. Entregado		9. No retirado	
1. Entregado a Domicilio																							
2. Dirección Incorrecta																							
3. Ausente Reparto																							
Se dejó aviso llegada en buzón																							
4. Desconocido/a																							
5. Fallecido/a																							
6. Rechazado																							
7. No se hace cargo																							
8. Entregado																							
9. No retirado																							

*** Empleador/a que realiza y da fe del resultado de la entrega**

*** EXTENSION: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE * EXTENSION: NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE ***

802 187 197 • WWW.CORREOS.ES

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

ESPAÑA	FRANQUEO PAGADO
	CARTAS
NOTIFICACIÓN	

CD 01002067917

CD 01002067917

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Chorrillos, Local 5
35500 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL: 928 59 29 55
FAX: 928 59 29 71
isla@graciosa.com.es

DEVUELTO

Florencio González Rosado
C/ El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES

RECEPCIÓN

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

DNI DEL RECEPTOR

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05-02-16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA INTENTO 2º

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

37870

FECHA Y HORA

5-2-16 9:50

Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

1. Entregado a Domicilio

2. Dirección Incorrecta

3. Ausente Reparto

Se dejó aviso legado en buzón

4. Desconocido/a

5. Fallecido/a

6. Rechazado

7. No se hace cargo

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

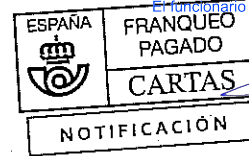
8. Entregado

9. No retirado

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



FIRMA

CORREOS

CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35509 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71
info@correos.es

Pedro González Rosado
C/ El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

DEVUELTO

902 187 187 • WWW.CORREOS.ES

RECEPCIÓN

El/la que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rechazado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

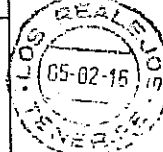
DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



1º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

877320

[Firma]

FECHA Y HORA

5-2-16 9:50

ENTREGA DOMICILIARIA

- | |
|--------------------------------|
| 1. Entregado a Domicilio |
| 2. Dirección Incorrecta |
| 3. Ausente Reparto |
| Se dejó aviso llegada en buzón |
| 4. Desconocido/a |
| 5. Fallecido/a |
| 6. Rechazado |
| 7. No se hace cargo |

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

[Firma]

FECHA Y HORA

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

[Firma]

- | |
|---------------|
| 8. Entregado |
| 9. No relleno |

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASEAR POR ENCIMA DE ESTE LÍMITE. ATENCIÓN: NO SOBREPASEAR POR ENCIMA DE ESTE LÍMITE.

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CD 01002067933
CD 01002067933

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Las Chircas, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 66
FAX: 928 59 29 71
isla@graciosa.corp.es

DEVUELTO

Martin León Luis
C/ LOMO 82 1cod El Alto
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

FECHA

DNI DEL RECEPTOR

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

3778 20

FECHA Y HORA

5.2.16 9:45

2º INTENTO

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

8. Entregado

9. No retirado

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR POR ARRIBA ESTE LÍMITE

CORREOS



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



NOTIFICACIÓN

CD 01002067913

CD 01002067913

FIRMA

CORREOS CERTIFICADO

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508 - COSTA TEGUISE (LANZAROTE)
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 20 55
FAX.: 928 59 29 71

DEVUELTO

Esteban González Rosado
C/ El Lance 94
38414 Los Realejos
S.C. Tenerife

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA

FIRMA DEL RECEPTOR

NOTIFICACIÓN

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

05-02-16

1º INTENTO ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

388 20

FECHA Y HORA

5-16 9:50

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

1. Entregado a Domicilio	
2. Dirección Incorrecta	
3. Ausente Reparto	
Se dejó aviso llegado en buzón	
4. Desconocida/a	
5. Fallecida/a	
6. Rehusado	
7. No se hace cargo	

2º INTENTO OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO*

FECHA Y HORA

8. Entregado	
9. No retirado	

CORREOS

902 197 197 • WWW.CORREOS.ES

RESEÑA: 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027 - 2028 - 2029 - 2030 - 2031 - 2032 - 2033 - 2034 - 2035 - 2036 - 2037 - 2038 - 2039 - 2040 - 2041 - 2042 - 2043 - 2044 - 2045 - 2046 - 2047 - 2048 - 2049 - 2050 - 2051 - 2052 - 2053 - 2054 - 2055 - 2056 - 2057 - 2058 - 2059 - 2060 - 2061 - 2062 - 2063 - 2064 - 2065 - 2066 - 2067 - 2068 - 2069 - 2070 - 2071 - 2072 - 2073 - 2074 - 2075 - 2076 - 2077 - 2078 - 2079 - 2080 - 2081 - 2082 - 2083 - 2084 - 2085 - 2086 - 2087 - 2088 - 2089 - 2090 - 2091 - 2092 - 2093 - 2094 - 2095 - 2096 - 2097 - 2098 - 2099 - 2100 - 2101 - 2102 - 2103 - 2104 - 2105 - 2106 - 2107 - 2108 - 2109 - 2110 - 2111 - 2112 - 2113 - 2114 - 2115 - 2116 - 2117 - 2118 - 2119 - 2120 - 2121 - 2122 - 2123 - 2124 - 2125 - 2126 - 2127 - 2128 - 2129 - 2130 - 2131 - 2132 - 2133 - 2134 - 2135 - 2136 - 2137 - 2138 - 2139 - 2140 - 2141 - 2142 - 2143 - 2144 - 2145 - 2146 - 2147 - 2148 - 2149 - 2150 - 2151 - 2152 - 2153 - 2154 - 2155 - 2156 - 2157 - 2158 - 2159 - 2160 - 2161 - 2162 - 2163 - 2164 - 2165 - 2166 - 2167 - 2168 - 2169 - 2170 - 2171 - 2172 - 2173 - 2174 - 2175 - 2176 - 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181 - 2182 - 2183 - 2184 - 2185 - 2186 - 2187 - 2188 - 2189 - 2190 - 2191 - 2192 - 2193 - 2194 - 2195 - 2196 - 2197 - 2198 - 2199 - 2200 - 2201 - 2202 - 2203 - 2204 - 2205 - 2206 - 2207 - 2208 - 2209 - 2210 - 2211 - 2212 - 2213 - 2214 - 2215 - 2216 - 2217 - 2218 - 2219 - 2220 - 2221 - 2222 - 2223 - 2224 - 2225 - 2226 - 2227 - 2228 - 2229 - 2230 - 2231 - 2232 - 2233 - 2234 - 2235 - 2236 - 2237 - 2238 - 2239 - 2240 - 2241 - 2242 - 2243 - 2244 - 2245 - 2246 - 2247 - 2248 - 2249 - 2250 - 2251 - 2252 - 2253 - 2254 - 2255 - 2256 - 2257 - 2258 - 2259 - 2260 - 2261 - 2262 - 2263 - 2264 - 2265 - 2266 - 2267 - 2268 - 2269 - 2270 - 2271 - 2272 - 2273 - 2274 - 2275 - 2276 - 2277 - 2278 - 2279 - 2280 - 2281 - 2282 - 2283 - 2284 - 2285 - 2286 - 2287 - 2288 - 2289 - 2290 - 2291 - 2292 - 2293 - 2294 - 2295 - 2296 - 2297 - 2298 - 2299 - 2300 - 2301 - 2302 - 2303 - 2304 - 2305 - 2306 - 2307 - 2308 - 2309 - 2310 - 2311 - 2312 - 2313 - 2314 - 2315 - 2316 - 2317 - 2318 - 2319 - 2320 - 2321 - 2322 - 2323 - 2324 - 2325 - 2326 - 2327 - 2328 - 2329 - 2330 - 2331 - 2332 - 2333 - 2334 - 2335 - 2336 - 2337 - 2338 - 2339 - 2340 - 2341 - 2342 - 2343 - 2344 - 2345 - 2346 - 2347 - 2348 - 2349 - 2350 - 2351 - 2352 - 2353 - 2354 - 2355 - 2356 - 2357 - 2358 - 2359 - 2360 - 2361 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2366 - 2367 - 2368 - 2369 - 2370 - 2371 - 2372 - 2373 - 2374 - 2375 - 2376 - 2377 - 2378 - 2379 - 2380 - 2381 - 2382 - 2383 - 2384 - 2385 - 2386 - 2387 - 2388 - 2389 - 2390 - 2391 - 2392 - 2393 - 2394 - 2395 - 2396 - 2397 - 2398 - 2399 - 2400 - 2401 - 2402 - 2403 - 2404 - 2405 - 2406 - 2407 - 2408 - 2409 - 2410 - 2411 - 2412 - 2413 - 2414 - 2415 - 2416 - 2417 - 2418 - 2419 - 2420 - 2421 - 2422 - 2423 - 2424 - 2425 - 2426 - 2427 - 2428 - 2429 - 2430 - 2431 - 2432 - 2433 - 2434 - 2435 - 2436 - 2437 - 2438 - 2439 - 2440 - 2441 - 2442 - 2443 - 2444 - 2445 - 2446 - 2447 - 2448 - 2449 - 2450 - 2451 - 2452 - 2453 - 2454 - 2455 - 2456 - 2457 - 2458 - 2459 - 2460 - 2461 - 2462 - 2463 - 2464 - 2465 - 2466 - 2467 - 2468 - 2469 - 2470 - 2471 - 2472 - 2473 - 2474 - 2475 - 2476 - 2477 - 2478 - 2479 - 2480 - 2481 - 2482 - 2483 - 2484 - 2485 - 2486 - 2487 - 2488 - 2489 - 2490 - 2491 - 2492 - 2493 - 2494 - 2495 - 2496 - 2497 - 2498 - 2499 - 2500 - 2501 - 2502 - 2503 - 2504 - 2505 - 2506 - 2507 - 2508 - 2509 - 2510 - 2511 - 2512 - 2513 - 2514 - 2515 - 2516 - 2517 - 2518 - 2519 - 2520 - 2521 - 2522 - 2523 - 2524 - 2525 - 2526 - 2527 - 2528 - 2529 - 2530 - 2531 - 2532 - 2533 - 2534 - 2535 - 2536 - 2537 - 2538 - 2539 - 2540 - 2541 - 2542 - 2543 - 2544 - 2545 - 2546 - 2547 - 2548 - 2549 - 2550 - 2551 - 2552 - 2553 - 2554 - 2555 - 2556 - 2557 - 2558 - 2559 - 2560 - 2561 - 2562 - 2563 - 2564 - 2565 - 2566 - 2567 - 2568 - 2569 - 2570 - 2571 - 2572 - 2573 - 2574 - 2575 - 2576 - 2577 - 2578 - 2579 - 2580 - 2581 - 2582 - 2583 - 2584 - 2585 - 2586 - 2587 - 2588 - 2589 - 2590 - 2591 - 2592 - 2593 - 2594 - 2595 - 2596 - 2597 - 2598 - 2599 - 2600 - 2601 - 2602 - 2603 - 2604 - 2605 - 2606 - 2607 - 2608 - 2609 - 2610 - 2611 - 2612 - 2613 - 2614 - 2615 - 2616 - 2617 - 2618 - 2619 - 2620 - 2621 - 2622 - 2623 - 2624 - 2625 - 2626 - 2627 - 2628 - 2629 - 2630 - 2631 - 2632 - 2633 - 2634 - 2635 - 2636 - 2637 - 2638 - 2639 - 2640 - 2641 - 2642 - 2643 - 2644 - 2645 - 2646 - 2647 - 2648 - 2649 - 2650 - 2651 - 2652 - 2653 - 2654 - 2655 - 2656 - 2657 - 2658 - 2659 - 2660 - 2661 - 2662 - 2663 - 2664 - 2665 - 2666 - 2667 - 2668 - 2669 - 2670 - 2671 - 2672 - 2673 - 2674 - 2675 - 2676 - 2677 - 2678 - 2679 - 2680 - 2681 - 2682 - 2683 - 2684 - 2685 - 2686 - 2687 - 2688 - 2689 - 2690 - 2691 - 2692 - 2693 - 2694 - 2695 - 2696 - 2697 - 2698 - 2699 - 2700 - 2701 - 2702 - 2703 - 2704 - 2705 - 2706 - 2707 - 2708 - 2709 - 2710 - 2711 - 2712 - 2713 - 2714 - 2715 - 2716 - 2717 - 2718 - 2719 - 2720 - 2721 - 2722 - 2723 - 2724 - 2725 - 2726 - 2727 - 2728 - 2729 - 2730 - 2731 - 2732 - 2733 - 2734 - 2735 - 2736 - 2737 - 2738 - 2739 - 2740 - 2741 - 2742 - 2743 - 2744 - 2745 - 2746 - 2747 - 2748 - 2749 - 2750 - 2751 - 2752 - 2753 - 2754 - 2755 - 2756 - 2757 - 2758 - 2759 - 2760 - 2761 - 2762 - 2763 - 2764 - 2765 - 2766 - 2767 - 2768 - 2769 - 2770 - 2771 - 2772 - 2773 - 2774 - 2775 - 2776 - 2777 - 2778 - 2779 - 2780 - 2781 - 2782 - 2783 - 2784 - 2785 - 2786 - 2787 - 2788 - 2789 - 2790 - 2791 - 2792 - 2793 - 2794 - 2795 - 2796 - 2797 - 2798 - 2799 - 2800 - 2801 - 2802 - 2803 - 2804 - 2805 - 2806 - 2807 - 2808 - 2809 - 2810 - 2811 - 2812 - 2813 - 2814 - 2815 - 2816 - 2817 - 2818 - 2819 - 2820 - 2821 - 2822 - 2823 - 2824 - 2825 - 2826 - 2827 - 2828 - 2829 - 2830 - 2831 - 2832 - 2833 - 2834 - 2835 - 2836 - 2837 - 2838 - 2839 - 2840 - 2841 - 2842 - 2843 - 2844 - 2845 - 2846 - 2847 - 2848 - 2849 - 2850 - 2851 - 2852 - 2853 - 2854 - 2855 - 2856 - 2857 - 2858 - 2859 - 2860 - 2861 - 2862 - 2863 - 2864 - 2865 - 2866 - 2867 - 2868 - 2869 - 2870 - 2871 - 2872 - 2873 - 2874 - 2875 - 2876 - 2877 - 2878 - 2879 - 2880 - 2881 - 2882 - 2883 - 2884 - 2885 - 2886 - 2887 - 2888 - 2889 - 2890 - 2891 - 2892 - 2893 - 2894 - 2895 - 2896 - 2897 - 2898 - 2899 - 2900 - 2901 - 2902 - 2903 - 2904 - 2905 - 2906 - 2907 - 2908 - 2909 - 2910 - 2911 - 2912 - 2913 - 2914 - 2915 - 2916 - 2917 - 2918 - 2919 - 2920 - 2921 - 2922 - 2923 - 2924 - 2925 - 2926 - 2927 - 2928 - 2929 - 2930 - 2931 - 2932 - 2933 - 2934 - 2935 - 2936 - 2937 - 2938 - 2939 - 2940 - 2941 - 2942 - 2943 - 2944 - 2945 - 2946 - 2947 - 2948 - 2949 - 2950 - 2951 - 2952 - 2953 - 2954 - 2955 - 2956 - 2957 - 2958 - 2959 - 2960 - 2961 - 2962 - 2963 - 2964 - 2965 - 2966 - 2967 - 2968 - 2969 - 2970 - 2971 - 2972 - 2973 - 2974 - 2975 - 2976 - 2977 - 2978 - 2979 - 2980 - 2981 - 2982 - 2983 - 2984 - 2985 - 2986 - 2987 - 2988 - 2989 - 2990 - 2991 - 2992 - 2993 - 2994 - 2995 - 2996 - 2997 - 2998 - 2999 - 3000 - 3001 - 3002 - 3003 - 3004 - 3005 - 3006 - 3007 - 3008 - 3009 - 3010 - 3011 - 3012 - 3013 - 3014 - 3015 - 3016 - 3017 - 3018 - 3019 - 3020 - 3021 - 3022 - 3023 - 3024 - 3025 - 3026 - 3027 - 3028 - 3029 - 3030 - 3031 - 3032 - 3033 - 3034 - 3035 - 3036 - 3037 - 3038 - 3039 - 3040 - 3041 - 3042 - 3043 - 3044 - 3045 - 3046 - 3047 - 3048 - 3049 - 3050 - 3051 - 3052 - 3053 - 3054 - 3055 - 3056 - 3057 - 3058 - 3059 - 3060 - 3061 - 3062 - 3063 - 3064 - 3065 - 3066 - 3067 - 3068 - 3069 - 3070 - 3071 - 3072 - 3073 - 3074 - 3075 - 3076 - 3077 - 3078 - 3079 - 3080 - 3081 - 3082 - 3083 - 3084 - 3085 - 3086 - 3087 - 3088 - 3089 - 3090 - 3091 - 3092 - 3093 - 3094 - 3095 - 3096 - 3097 - 3098 - 3099 - 3100 - 3101 - 3102 - 3103 - 3104 - 3105 - 3106 - 3107 - 3108 - 3109 - 3110 - 3111 - 3112 - 3113 - 3114 - 3115 - 3116 - 3117 - 3118 - 3119 - 3120 - 3121 - 3122 - 3123 - 3124 - 3125 - 3126 - 3127 - 3128 - 3129 - 3130 - 3131 - 3132 - 3133 - 3134 - 3135 - 3136 - 3137 - 3138 - 3139 - 3140 - 3141 - 3142 - 3143 - 3144 - 3145 - 3146 - 3147 - 3148 - 3149 - 3150 - 3151 - 3152 - 3153 - 3154 - 3155 - 3156 - 3157 - 3158 - 3159 - 3160 - 3161 - 3162 - 3163 - 3164 - 3165 - 3166 - 3167 - 3168 - 3169 - 3170 - 3171 - 3172 - 3173 - 3174 - 3175 - 3176 - 3177 - 3178 - 3179 - 3180 - 3181 - 3182 - 3183 - 3184 - 3185 - 3186 - 3187 - 3188 - 3189 - 3190 - 3191 - 3192 - 3193 - 3194 - 3195 - 3196 - 3197 - 3198 - 3199 - 3200 - 3201 - 3202 - 3203 - 3204 - 3205 - 3206 - 3207 - 3208 - 3209 - 3210 - 3211 - 3212 - 3213 - 3214 - 3215 - 3216 - 3217 - 3218 - 3219 - 3220 - 3221 - 3222 - 3223 - 3224 - 3225 - 3226 - 3227 - 3228 - 3229 - 3230 - 3231 - 3232 - 3233 - 3234 - 3235 - 3236 - 3237 - 3238 - 3239 - 3240 - 3241 - 3242 - 3243 - 3244 - 3245 - 3246 - 3247 - 3248 - 3249 - 3250 - 3251 - 3252 - 3253 - 3254 - 3255 - 3256 - 3257 - 3258 - 3259 - 3260 - 3261 - 3262 - 3263 - 3264 - 3265 - 3266 - 3267 - 3268 - 3269 - 3270 - 3271 - 3272 - 3273 - 3274 - 3275 - 3276 - 3277 - 3278 - 3279 - 3280 - 3281 - 3282 - 3283 - 3284 - 3285 - 3286 - 3287 - 3288 - 3289 - 3290 - 3291 - 3292 - 3293 - 3294 - 3295 - 3296 - 3297 - 3298 - 3299 - 3300 - 3301 - 3302 - 3303 - 3304 - 3305 - 3306 - 3307 - 3308 - 3309 - 3310 - 3311 - 3312 - 3313 - 3314 - 3315 - 3316 - 3317 - 3318 - 3319 - 3320 - 3321 - 3322 - 3323 - 3324 - 3325 - 3326 - 3327 - 3328 - 3329 - 3330 - 3331 - 3332 - 3333 - 3334 - 3335 - 3336 - 3337 - 3338 - 3339 - 3340 - 3341 - 3342 - 3343 - 3344 - 3345 - 3346 - 3347 - 3348 - 3349 - 3350 - 3351 - 3352 - 3353 - 3354 - 3355 - 3356 - 3357 - 3358 - 3359 - 3360 - 3361 - 3362 - 3363 - 3364 - 3365 - 3366 - 3367 - 3368 - 3369 - 3370 - 3371 - 3372 - 3373 - 3374 - 3375 - 3376 - 3377 - 3378 - 3379 - 3380 - 3381 - 3382 - 3383 - 3384 - 3385 - 3386 - 3387 - 3388 - 3389 - 3390 - 3391 - 3392 - 3393 - 3394 - 3395 - 3396 - 3397 - 3398 - 3399 - 3400 - 3401 - 3402 - 3403 - 3404 - 3405 - 3406 - 3407 - 3408 - 3409 - 3410 - 3411 - 3412 - 3413 - 3414 - 3415 - 3416 - 3417 - 3418 - 3419 - 3420 - 3421 - 3422 - 3423 - 3424 - 3425 - 3426 - 3427 - 3428 - 3429 - 3430 - 3431 - 3432 - 3433 - 3434 - 3435 - 3436 - 3437 - 3438 - 3439 - 3440 - 3441 - 3442 - 3443 - 3444 - 3445 - 3446 - 3447 - 3448 - 3449 - 3450 - 3451 - 3452 - 3453 - 3454 - 3455 - 3456 - 3457 - 3458 - 3459 - 3460 - 3461 - 3462 - 3463 - 3464 - 3465 - 3466 - 3467 - 3468 - 3469 - 3470 - 3471 - 3472 - 3473 - 3474 - 3475 - 3476 - 3477 - 3478 - 3479 - 3480 - 3481 - 3482 - 3483 - 3484 - 3485 - 3486 - 3487 - 3488 - 3489 - 3490 - 3491 - 3492 - 3493 - 3494 - 3495 - 3496 - 3497 - 3498 - 3499 - 3500 - 3501 - 3502 - 3503 - 3504 - 3505 - 3506 - 3507 - 3508 - 3509 - 3510 - 3511 - 3512 - 3513 - 3514 - 3515 - 3516 - 3517 - 3518 - 3519 - 3520 - 3521 - 3522 - 3523 - 3524 - 3525 - 3526 - 3527 - 3528 - 3529 - 3530 - 3531 - 3532 - 3533 - 3534 - 3535 - 3536 - 3537 - 3538 - 3539 - 3540 - 3541 - 3542 - 3543 - 3544 - 3545 - 3546 - 3547 - 3548 - 3549 - 3550 - 3551 - 3552 - 3553 - 3554 - 3555 - 3556 - 3557 - 3558 - 3559 - 3560 - 3561 - 3562 - 3563 - 3564 - 3565 - 3566 - 3567 - 3568 - 3569 - 3570 - 3571 - 3572 - 3573 - 3574 - 3575 - 3576 - 3577 - 3578 - 3579 - 3580 - 3581 - 3582 - 3583 - 3584 - 3585 - 3586 - 3587 - 3588 - 3589 - 3590 - 3591 - 3592 - 3593 - 3594 - 3595 - 3596 - 3597 - 3598 - 3599 - 3600 - 3601 - 3602 - 3603 - 3604 - 3605 - 3606 - 3607 - 3608 - 3609 - 3610 - 3611 - 3612 - 3613 - 3614 - 3615 - 3616 - 3617 - 3618 - 3619 - 3620 - 3621 - 3622 - 3623 - 3624 - 3625 - 3626 - 3627 - 3628 - 3629 - 3630 - 3631 - 3632 - 3633 - 3634 - 3635 - 3636 - 3637 - 3638 - 3639 - 3640 - 3641 - 3642 - 3643 - 3644 - 3645 - 3646 - 3647 - 3648 - 3649 - 3650 - 3651 - 3652 - 3653 - 3654 - 3655 - 3656 - 3657 - 3658 - 3659 - 3660 - 3661 - 3662 - 3663 - 3664 - 3665 - 3666 - 3667 - 3668 - 3669 - 3670 - 3671 - 3672 - 3673 - 3674 - 3675 - 3676 - 3677 - 3678 - 3679 - 3680 - 3681 - 3682 - 3683 - 3684 - 3685 - 3686 - 3687 - 3688 - 3689 - 3690 - 3691 - 3692 - 3693 - 3694 - 3695 - 3696 - 3697 - 3698 - 3699 - 3700 - 3701 - 3702 - 3703 - 3704 - 3705 - 3706 - 3707 - 3708 - 3709 - 3710 - 3711 - 3712 - 3713 - 3714 - 3715 - 3716 - 3717 - 3718 - 3719 - 3720 - 3721 - 3722 - 3723 - 3724 - 3725 - 3726 - 3727 - 3728 - 3729 - 3730 - 3731 - 3732 - 3733 - 3734 - 3735 - 3736 - 3737 - 3738 - 3739 - 3740 - 3741 - 3742 - 3743 - 3744 - 3745 - 3746 - 3747 - 3748 - 3749 - 3750 - 3751 - 3752 - 3753 - 3754 - 3755 - 3756 - 3757 - 3758 - 3759 - 3760 - 3761 - 3762 - 3763 - 3764 - 3765 - 3766 - 3767 - 3768 - 3769 - 3770 - 3771 - 3772 - 3773 - 3774 - 3775 - 3776 - 3777 - 3778 - 3779 - 3780 - 3781 - 3782 - 3783 - 3784 - 3785 - 3786 - 3787 - 3788 - 3789 - 3790 - 3791 - 3792 - 3793 - 3794 - 3795 - 3796 - 3797 - 3798 - 3799 - 3800 - 3801 - 3802 - 3803 - 3804 - 3805 - 3806 - 3807 - 3808 - 3809 - 3810 - 3811 - 3812 - 3813 - 3814 - 3815 - 3816 - 3817 - 3818 - 3819 - 3820 - 3821 - 3822 - 3823 - 3824 - 3825 - 3826 - 3827 - 3828 - 3829 - 3830 - 3831 - 3832 - 3833 - 3834 - 3835 - 3836 - 3837 - 3838 - 3839 - 3840 - 3841 - 3842 - 3843 - 3844 - 3845 - 3846 - 3847 - 3848 - 3849 - 3850 - 3851 - 3852 - 3853 - 3854 - 3855 - 3856 - 3857 - 3858 - 3859 - 3860 - 3861 - 3862 - 3863 - 3864 - 3865 - 3866 - 3867 - 3868 - 3869 - 3870 - 3871 - 3872 - 3873 - 3874 - 3875 - 3876 - 3877 - 3878 - 3879 - 3880 - 3881 - 3882 - 3883 - 38



D5 Anuncio de Notificación Boletín Oficial del Estado

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Anuncio de notificación de 25 de enero de 2016 en procedimiento de Información pública del expediente del deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ID: N1600047866

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, a los efectos previstos artículo 59, 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Madrid, 25 de enero de 2016.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Basilio Rada Martínez

ANEXO I

Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife

Término municipal de LOS REALEJOS:

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
	00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00387	Víctor Mesa Reyes	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00388	Luis García Mesea	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S.C. TENERIFE)
015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00676	Martín León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
019	00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S.C. TENERIFE)
	00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00716	Eutropio León López	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00822	Tomas García Martín	
	00823	Tomas García Martín	
	00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
020	00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Hiliny Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)

	00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00417	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00418	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00419	Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00420	Miguel López Domínguez	
	00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00422	Pedro López Luis	
	00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
	00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00430	Maria Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00445	Brígida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00446	José Pérez Fregel	
	00447	Manuel Hernández Zamora	
	00488	Antonio García Luis	
	00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00491	Esteban González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00494	Antonio García Luis	
026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00010	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00011	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00012	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	00013	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)

Término municipal de SAN JUAN DE LA RAMBLA:

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
016	6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

ANEXO II

Relación de titulares de parcelas catastrales afectadas por el deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife, con lugar de notificación desconocido.

Sr. D. Antonio García Luís

Sr. D. José Pérez Fregel

Sr. D. Manuel Hernández Zamora

Sr. D. Miguel López Domínguez

Sr. D. Pedro López Luís

Sr. D. Tomás García Martín

ANEXO III

Relación de interesados asistentes en nombre propio o en representación, en el acto de apeo del deslinde del MUP las "Cumbres del Realejo Bajo" del municipio de Los Realejos, perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, número 50 del catálogo de utilidad pública de Santa Cruz de Tenerife.

Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	00726	Antonia	Luis Delgado	Icod El Alto	S/C de TENERIFE
019	00710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de TENERIFE
020	00445	Florentino	Suarez Lopez	Los Realejos	S.C. TENERIFE
020	00428	Francisco	Dorta Hernández	Icod El Alto (Los Realejos)	S/C de TENERIFE
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	



D6 Anuncio Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Año XCI

Viernes, 12 de febrero de 2016

Número 19

SUMARIO

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife

- 686 Información pública de la adenda al estudio de impacto ambiental del proyecto modificado nº 1 de la planta de regasificación de GNL en Tenerife Página 2412

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 564 Información pública del expediente del deslinde del monte “Cumbres del Realejo Bajo” nº 50 del catálogo de utilidad pública..... Página 2413

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

- 569 Pacto salarial de la empresa Promotora Hotelera, S.A. Hotel Guayarmina Princess..... Página 2419
- 570 Pacto salarial de la empresa Promotora Hotelera, S.A. (Hotel Bahía Princess) Página 2430

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cabildo Insular de Tenerife

- 557 Procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico de un tramo del Barranco de La Plaza, en el t.m. de Santa Úrsula Página 2441
- 653 Disposición administrativa de carácter general de creación de ficheros con datos de carácter personal titularidad del Cabildo Insular de Tenerife denominado Usuarios-SISPECAN Tenerife..... Página 2446
- 567 Resolución por la que se declara desierta la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vinculados a las plazas de Electromecánico/a..... Página 2448
- 568 Relación provisional de aspirantes admitidos en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de una plaza de Electromecánico Página 2448

Cabildo Insular de La Palma

- 692 Bases reguladoras de ayudas al alojamiento en Colegios Mayores y Residencia Universitaria de la Universidad de La Laguna..... Página 2449
- 692 Bases reguladoras de ayudas al alojamiento en Residencia o apartamento universitario del servicio de alojamiento de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Página 2465

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

- 558 Notificación a Caro & Mañoso Arquitectos Asociados y otro Página 2482
- 559 Notificación a José Manuel Ossorio Espino Página 2483
- 560 Notificación a Patricio González Contratas, S.L. Página 2485
- 561 Notificación a Jin Miao, S.L. y otros Página 2486

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de
Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal TF-1/1958
Edita: Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia, Justicia
e Igualdad

Servicio de Publicaciones
Edificio de Usos Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 10
Tfno.: (922) 47.69.62. Fax: (922) 47.65.98
38071 Santa Cruz de Tenerife

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.
Trasera Bº Nuevo de Ofra, s/nº
Tfno.: (922) 28.26.10. Fax: (922) 28.20.44
Correo electrónico: bop@ibonnet.com
38320 La Laguna

TARIFAS
Inserción: 0,81 euros/mm
de altura
Suscripción anual: 60,10 euros
más gastos de franqueo

ANEXO I

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DE LA REALEJO BAJA" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
Los Realejos	014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00387	Víctor Mesa Reyes	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00388	Luis García Mesea	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S.C. TENERIFE)
	015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00762	Damian Hernández León	Los Realejos

				(S.C. TENERIFE)
	018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00676	Martín León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	019	00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S.C. TENERIFE)
		00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00716	Eutropio León López	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00822	Tomas García Martín	
		00823	Tomas García Martín	
		00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	020	00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S.C.

			TENERIFE)
00415	Hilney Hortensia Dorta Gómez		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00415	Jorge Dorta Gómez		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00416	Eleuteria Dorta Hernández		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00417	Eleuteria Dorta Hernández		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00418	EN INVESTIGACION		Desconocida
00419	Pedro Dorta Hernández		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00420	Miguel López Domínguez		
00421	EN INVESTIGACION		Desconocida
00422	Pedro López Luis		
00424	EN INVESTIGACION		Desconocida
00425	Concepción Hernández Pérez		San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
00427	EN INVESTIGACION		Desconocida
00428	Juan Dorta Suárez		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00430	Maria Luisa González Hernández		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00445	Brígida López Chávez		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00446	José Pérez Fregel		
00447	Manuel Hernández Zamora		
00488	Antonio García Luis		
00489	Benito León López		San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
00490	Pedro González Rosado		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00491	Esteban González Rosado		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00492	Manuel González Rosado		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00493	Florencio González Rosado		Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00494	Antonio García Luis		

	026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00010	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00011	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00012	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00013	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
San Juan de la Rambla	014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	016	6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)

ANEXO II

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON LUGAR DE NOTIFICACIÓN DESCONOCIDO.

Sr. D. Antonio García Luís
Sr. D. José Pérez Fregel
Sr. D. Manuel Hernández Zamora
Sr. D. Miguel López Domínguez
Sr. D. Pedro López Luís
Sr. D. Tomás García Martín

ANEXO III

RELACIÓN DE INTERESADOS ASISTENTES EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN, EN EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	00726	Antonia	Luis Delgado	Icod El Alto	S/C de TENERIFE
019	00710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de TENERIFE
020	00445	Florentino	Suarez Lopez	Los Realejos	S.C. TENERIFE
020	00428	Francisco	Dorta Hernández	Icod El Alto (Los Realejos)	S/C de TENERIFE
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	



D7 Acreditación publicación Tablón Edictos Subdelegación del Gobierno



 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 171	
FECHA	31-03-2016



Subdelegación del Gobierno
en Santa Cruz de Tenerife
Sr. Secretario General
C/ Méndez Núñez nº 9
38003 Santa Cruz de Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 31 de marzo de 2016

ASUNTO: Solicitando certificado de exposición del expediente en periodo de vista pública del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife

Estimado señor:

Por la presente solicito sea expedida certificación de la exposición al público del expediente, del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo" en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife, durante el periodo de vista pública, con detalle de las fechas en que ha estado expuesto y a disposición de los interesados y afectados dicho expediente.

Agradeciendo de antemano su colaboración, le saluda atentamente,

El Ingeniero Operador

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE ENTRADA Nº126	
FECHA	08/04/2016



GOBIERNO DE ESPAÑA

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SANTA CRUZ
DE TENERIFE
SECRETARÍA GENERAL

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA DE MADARIAGA, SECRETARIO GENERAL DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que, según antecedentes obrantes en la Oficina de Información y Registro, el expediente de deslinde del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo", ha estado expuesto a disposición de los interesados y afectados por dicho expediente, en el tablón de anuncios de esta Oficina, desde el 15 de febrero hasta el 4 de marzo de 2016, ambos inclusive.

Y para que conste, se expide el presente a petición del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, a 4 de abril de 2016.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier García de Madariaga

Código seguro de Verificación : GEN-4670-8a01-a128-7a15-a278-4b58-80c0-b247 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Sede (https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida)

CSV : GEN-4670-8a01-a128-7a15-a278-4b58-80c0-b247

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Sede (https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA DE MADARIAGA | FECHA : 06/04/2016 16:33 | NOTAS : F





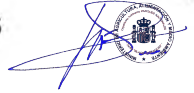
D8 Acreditación publicación Tablón Edictos Ayuntamiento de Los Realejos



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario

Los Realejos, a 26 de febrero de 2016
Expediente:
Asunto: Devolución de Edictos



Ayuntamiento de Los Realejos	
Registro General de Salida	
FECHA Y HORA	
29/02/2016 13:21:00	
Nº Registro	
2016 / 2300	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE.
CALLE JOSÉ ABASCAL, 41
28003 MADRID



Adjunto se remite Edicto debidamente cumplimentado, que ha permanecido expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, relativo a:

- ❖ DESDE ANTONIO SUÁREZ GARCÍA HASTA AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA.
- ❖ DESDE ANTONIO GARCÍA LUIS HASTA TOMÁS GARCÍA MARTÍN.
- ❖ DESDE ANTONIA LUIS DELGADO HASTA VICENTE FRANCISCO RODRÍGUEZ GARCÍA.



LA SECRETARIA EN FUNCIONES


RAQUEL OLIVA QUINTERO



MINISTERIO DE AGRICULTURA
ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE

DILIGENCIA: Fijese el presente Edicto en el
Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Los Realejos, a ...

03 FEB 2016
El Secretario

PARQUES NACIONALES

Accel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organismo Autónomo Parques Nacionales

Información pública del expediente del deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" número 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41 de Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, a los efectos previstos artículo 59, 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a aquellos respecto de los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Madrid a 25 de enero de 2016
El Director del Organismo Autónomo
Parques Nacionales

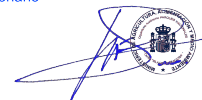


DILIGENCIA: Con esta fecha ha sido fijado
Los Realejos, a ...
03 FEB 2016

Fdo. Basilio Rada Martínez

20 FEB 2016

C/ José Abascal, 41
28003 - Madrid
Tlfo: 91 546 81 00



ANEXO I

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	DIRECCIÓN
Los Realejos	014	00379	Antonio Suárez García	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00382	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Ángela Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00383	Evelio Suárez Domínguez	Los Realejos (S. C. TENERIFE)
		00384	Laura Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00385	Juan Manuel Mesa González	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00386	Celso González Yanez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00387	Víctor Mesa Reyes	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00388	Luis García Mesea	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00390	Vicente González Pérez	La Guancha (S.C. TENERIFE)
	015	00726	Laurencia Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00728	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00729	Eladia López Zamora	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00762	Braulio Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00762	Damian Hernández León	Los Realejos (S.C. TENERIFE)



	018	00676	Alberto León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00676	Martín León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00676	Domingo León Luis	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00677	Valentina Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Candelaria Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Fernando Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Horacio Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00678	Santiago Díaz Domínguez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00679	Bienvenida Zamora Hernández	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	019	00710	Ángel Alfonso León González	La Guancha (S.C. TENERIFE)
		00711	José Domínguez Fumero	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00712	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00715	Sixto Domínguez Fumero	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		00716	Eutropio León López	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00818	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00822	Tomas García Martín	
		00823	Tomas García Martín	
		00824	Luciana Reyes Tejera	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
	020	00405	Juan Méndez Méndez	Los Realejos



		(S.C. TENERIFE)
00415	Lilian Pastora Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00415	Hilney Hortensia Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00415	Jorge Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00415	Yamilet del Carmen Dorta Gómez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00416	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00417	Eleuteria Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00418	EN INVESTIGACION	Desconocida
00419	Pedro Dorta Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00420	Miguel López Domínguez	
00421	EN INVESTIGACION	Desconocida
00422	Pedro López Luis	
00424	EN INVESTIGACION	Desconocida
00425	Concepción Hernández Pérez	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
00427	EN INVESTIGACION	Desconocida
00428	Juan Dorta Suárez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00430	Maria Luisa González Hernández	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00445	Brígida López Chávez	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00446	José Pérez Fregel	
00447	Manuel Hernández Zamora	
00488	Antonio García Luis	
00489	Benito León López	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
00490	Pedro González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
00491	Esteban González Rosado	Los Realejos



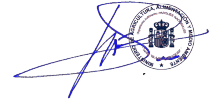
				(S.C. TENERIFE)
		00492	Manuel González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00493	Florencio González Rosado	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00494	Antonio García Luis	
	026	00002	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00009	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00010	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00011	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00012	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
		00013	Ayuntamiento de Los Realejos	Los Realejos (S.C. TENERIFE)
San Juan de la Rambla	014	94	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		6	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
	016	14	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		15	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)
		17	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla	San Juan de la Rambla (S.C. TENERIFE)



ANEXO II

RELACIÓN DE TITULARES DE PARCELAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, CON LUGAR DE NOTIFICACIÓN DESCONOCIDO.

Sr. D. Antonio García Luís
Sr. D. José Pérez Fregel
Sr. D. Manuel Hernández Zamora
Sr. D. Miguel López Domínguez
Sr. D. Pedro López Luís
Sr. D. Tomás García Martín



ANEXO III

RELACIÓN DE INTERESADOS ASISTENTES EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN, EN EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE DEL MUP LAS "CUMBRES DEL REALEJO BAJO" DEL MUNICIPIO DE LOS REALEJOS, PERTENECIENTE AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES, NÚMERO 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

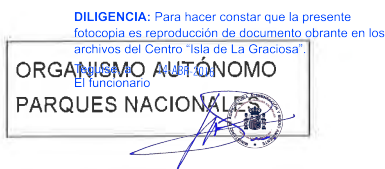
Polígono	Parcela	Nombre	Apellidos	Localidad	Provincia
015	00726	Antonia	Luis Delgado	Icod El Alto	S/C de TENERIFE
019	00710	Carmen Rosa	León González	La Guancha	S/C de TENERIFE
020	00445	Florentino	Suarez Lopez	Los Realejos	S.C. TENERIFE
020	00428	Francisco	Dorta Hernández	Icod El Alto (Los Realejos)	S/C de TENERIFE
		Vicente Francisco	Rodríguez García	La Orotava	



D9 Certificado del responsable de la página Web del OAPN .



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



ALBERTO MORAL GONZALEZ, CONSEJERO TÉCNICO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES Y RESPONSABLE DE LA WEB DEL MISMO

CERTIFICA:

Que el expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública número 50 "Cumbres del Realejo Bajo", ha estado disponible en el apartado de Participación Pública en la Web del Organismo Autónomo Parques Nacionales del 15 de febrero al 4 de marzo de 2016, ambos inclusive, en la página <http://www.magrama.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/participacion-publica/realejos.aspx> que se reproduce a continuación



Y para que surta efectos expido el presente certificado en Madrid, a 7 de marzo de 2016



C/ JOSÉ ABASCAL, 41
28003 - MADRID
TEL: 91 546 81 11



D10 Certificados Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES

**SRA. ENCARGADA DEL REGISTRO GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
PARQUES NACIONALES**

En el Boletín Oficial del Estado nº 29, de fecha 3 de febrero de 2016, y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 19, de fecha 12 de febrero de 2016, se publicó el anuncio de notificación en procedimiento de información pública del deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" nº 50 del Catálogo de Utilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El expediente podía ser consultado en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, admitiendo durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Desde el 15 de febrero al 4 de marzo de 2016 el referido expediente fue publicado en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Con el fin de llevar el control de las posibles alegaciones recibidas con entrada en el Registro General del Organismo Autónomo Parques Nacionales, se solicita la correspondiente certificación de las alegaciones recibidas al procedimiento de deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" hasta la fecha de hoy.

Madrid, 4 de abril de 2016

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo: Mercedes Álvarez Bru



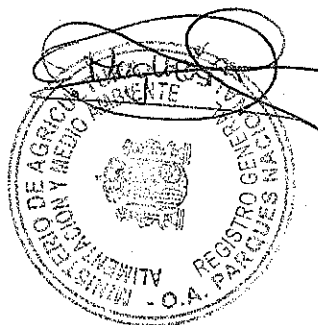
REGISTRO GENERAL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

CARMEN NOGUEIRA MARTINEZ, JEFE NEGOCIADO DE REGISTRO Y CON DESTINO EN ESTE REGISTRO GENERAL.-

CERTIFICA:

Que hasta las 17.30 horas del día 4 de abril de 2016, (cierre de la ventanilla) y de acuerdo con lo regulado en el Art. 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, **no se han presentado ALEGACIONES** relativas al expediente de "**DESLINDE DEL MONTE CUMBRES DEL REALEJO BAJO Nº 50 DEL CATÁLOGO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente certificación en Madrid a cinco de abril de dos mil dieciséis.





D11 Certificado Registro Auxiliar del Centro Isla de La Graciosa



**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA

D. SANTIAGO CABRERA FERNÁNDEZ, FUNCIONARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES RESPONSABLE DEL REGISTRO AUXILIAR DEL "CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA", EN LANZAROTE

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en esta unidad administrativa, y una vez comprobado los asientos del Registro Auxiliar del Centro "Isla de La Graciosa", a fecha del día 5 de abril de 2016, no consta la presentación de ninguna reclamación a la vista pública del expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública número 50 "Cumbres del Realejo Bajo" presentada en este Registro Auxiliar.

Para que así conste, y a los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Costa Teguiise a cinco de abril de dos mil dieciséis,

CORREO ELECTRONICO

acentallas@oapn.es



D12 Reclamación de D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: REG. GRAL. DE LA SUBDEL.GOB. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE - 000001607
 Fecha y hora de registro: 16/02/2016 12:36:13 (Horario insular)
 Fecha presentación: 16/02/2016 12:36:13 (Horario insular)
 Número de registro: 000001607e1600432728
 Tipo de documentación física: No acompaña documentación física ni otros soportes
 Enviado por SIR: Sí

Interesado

Identificación: Razón Social: Mª CANDELARIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ
 País: Municipio:
 Provincia: Dirección:
 Código: Teléfono:
 Canal Notif: Correo
 Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
 Resumen/Asunto: PARA ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES
 FALTA DE PARCELA EN EXP. DE DESLINDE DEL MONTE " CUMBRE DEL REALEJO BAJO"
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE - E04921701 / ADMINISTRACION DEL ESTADO
 Ref. Externa:
 N°. Expediente:

Adjuntos

Nombre	Tamaño (Bytes)	Validez	Tipo	Hash	Observaciones
1455626391833_pdfbox.pdf	3342905	Copia	Documento Adjunto	5ae44fb13c92bdfbc07393c94f541d90f2464f0537a2fe536f05172120	

La Oficina de Registro REG. GRAL. DE LA SUBDEL.GOB. EN SANTA CRUZ DE TENERIFE declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 24 de la Ley 11/2007

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000001607e1600432728

CSV

GEISER-1cba-98a6-6e28-ce43-2f1c-7cfd-f102-9f8a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

16/02/2016 12:36:13 Horario insular



GEISER-1cba-98a6-6e28-ce43-2f1c-7cfd-f102-9f8a



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE

VENTANILLA ÚNICA

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente
fotocopia es reproducción de documento obrante en los
archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
Tegüise, a 14-ABR-2016
El funcionario



mié 17/feb/2016

E20160217_RD_000543

Registro General

Datos del interesado/a

Apellidos o Razón Social: DOMINGUEZ RODRIGUEZ		Nombre: MS CANDELARIA
Domicilio (Avda. Calle, Plaza, etc. N°, piso y letra): Ctra. General Orotava-granchara, 80		Municipio (Provincia): San Juan de la Rambla
Código Postal: 38420	DNI/NIE: 78.671.244-V	Teléfono: 670 78 08 34

Datos para el envío de documentos

Organismo (ministerio, Ayuntamiento, Consejería, Cabildo): ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES		
Departamento:		
Dirección (Avda. Calle, Plaza, etc. N°, piso y letra): C/ José Abascal nº 41	Municipio (Provincia): Madrid	Código Postal:

Asunto

Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Relejo Bajo".
Alega redamar la falta de una parcela situada en el polígono 19, parcela 715 con ref. catastral 38031A019007150000 A.I., perteneciente a D. Sixto Domínguez Fumero, debido a que no recibió notificación alguna a causa de una dirección incorrecta, siendo esta Carretera General Orotava-granchara nº 80 38420 San Juan de la Rambla. Al revisar el expediente solo se encuentra el piquete nº 5 parcela 712 saltando hacia la parcela 822, quedando la parcela 715 sin delimitar, ésta linda al noriente con el Camino Rosado y al Poniente con Camino La Forna.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de Febrero de 2016

Firma

MÉNDEZ NUÑEZ, 9
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE
TEL.: 922999140-158
FAX: 922282610



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE SALIDA Nº 79	
FECHA	01-02-2016

PARQUES NACIONALES

CENTRO ISLA DE LA GRACIOSA



CD 01002067938

SIXTO DOMINGUEZ FUMERO
Carretera General A La Orotava 8 Guancha
38420 San Juan De La Rambla
S.C. Tenerife

OFICIO

N/REF.: Organismo Autónomo Parques Nacionales

FECHA: 01 de febrero de 2016

ASUNTO: Comunicación de la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del monte de utilidad pública las "Cumbres del Realejo Bajo".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y de los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica la apertura de la vista pública del expediente administrativo del deslinde del Monte de Utilidad Pública Nº 50 de las "Cumbres del Realejo Bajo".

El expediente se podrá examinar físicamente en las oficinas del Centro Isla de la Graciosa del Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle Los Dragos s/n C.C. Los Charcos, local 5 en Costa Teguiise, Lanzarote y en la Subdelegación del Gobierno de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Méndez Núñez número 9, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de apertura de la vista del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de las parcelas que hubieren sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Se podrá consultar también el expediente en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la sección de Participación Pública.

Solo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto. Asimismo, se advierte que las reclamaciones sobre propiedad solo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo otorgado al efecto y siempre que se exprese en ellas el propósito de apurar la vía administrativa como trámite previo a la vía civil. Las reclamaciones deberán dirigirse al Organismo Autónomo Parques Nacionales, calle José Abascal nº 41, 28003-Madrid o por cualquiera de las vías previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

EL INGENIERO OPERADOR

Fdo.: Aurelio Centellas Bodas

CORREO ELECTRONICO

acentellas@capn.es

C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
35508-COSTA TEGUISE
(Las Palmas)
TEL.: 928 59 29 56
FAX.: 928 59 29 71

42.43.44



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Ejecutiva del Catastro

342.802.3.137.541

CARTOGRAFÍA CATASTRAL

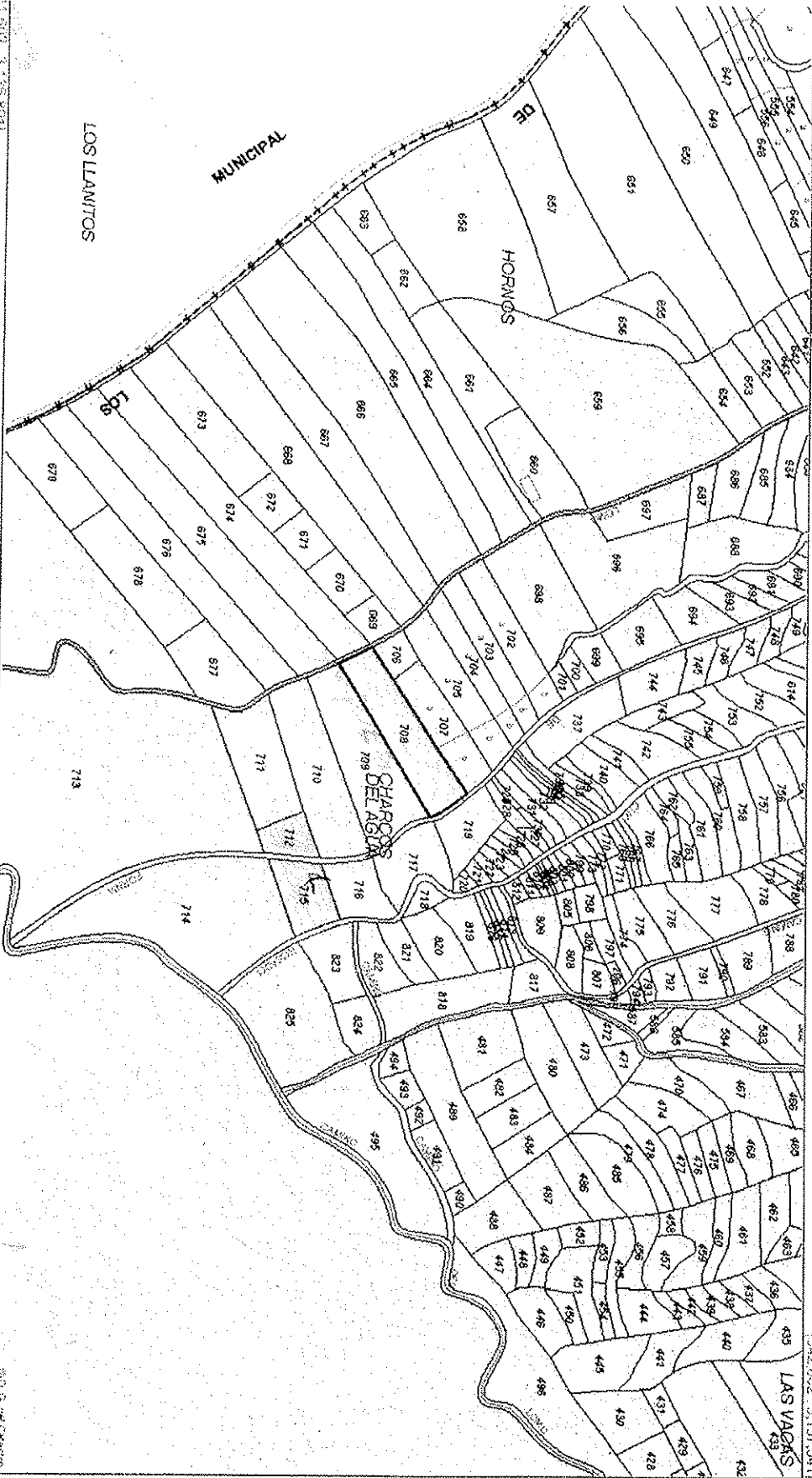
Parcela Catastral: 38031A01900708

100m 0 100 200m

Provincia de S.C. TENERIFE
Municipio de LOS REALES
Coordenadas U.T.M. Huso: 28 WGS84
ESCALA 1:5.000



342.802.3.137.541



342.802.3.136.891

342.802.3.137.213

Este documento no es una certificación catastral

© Dirección General del Catastro 09/02/16

342.802.3.136.891

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Tegui, a 14-ABR-2016
El funcionario



Provincia	S.C. TENERIFE
Municipio	LOS REALEJOS
Situación	Polígono 19 Parcela 708 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Derecho	100,00 % de Propiedad
Superficie del suelo	4.701 m ²
Valor catastral	42,71

RÚSTICO	☒ Ampliación de datos. Certificación de bien inmueble. Cartografía
Apellidos y nombre	DOMINGUEZ FUMERO SIXTO (HEREDEROS DE)
Referencia Catastral	38031A019007120000AR ☐ Añadir a certificación múltiple
Provincia	S.C. TENERIFE
Municipio	LOS REALEJOS
Situación	Polígono 19 Parcela 712 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Derecho	100,00 % de Propiedad
Superficie del suelo	1.217 m ²
Valor catastral	10,95

RÚSTICO	☒ Ampliación de datos. Certificación de bien inmueble. Cartografía
Apellidos y nombre	DOMINGUEZ FUMERO SIXTO (HEREDEROS DE)
Referencia Catastral	38031A019007150000AI ☐ Añadir a certificación múltiple
Provincia	S.C. TENERIFE
Municipio	LOS REALEJOS
Situación	Polígono 19 Parcela 715 CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Derecho	100,00 % de Propiedad
Superficie del suelo	2.178 m ²
Valor catastral	19,72

(*) Definición de superficie

Certificación de todos los bienes

Volver



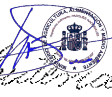
En la Villa de San Juan de la Rambla provincia de Tenerife a los seis dias del mes de Enero del año de mil novecientos treinta y ocho ante los testigos que al final se expresaron comparecen

Don Pedro Gonzalez Llano casado propietario mayor de edad legal y vecino de esta Villa de San Juan de la Rambla con domicilio en el caserio de la Fuente del Bordo

Juan Sisto Dominguez Ferrero casado labrador mayor de edad y vecino de la misma localidad que el anterior compareciente

Manifiestan ambos contratantes tener capacidad legal para contratarse y obligarse sin que nada conste en contrario y el primero de los comparecientes dice

Primero: Que es dueño y legítimo poseedor de un trozo de terreno montuoso y de ban sembrar cito en el pago de Icod el alto termino municipal del Realajo Bajo y punto que le dicen "Campesinos" "Lomo de Caballo" y "Cueva del Mono" con carida de una hectarea nueve areas y sesenta y cuatro centiareas, que linda, al oriente con tierras de Don Gregorio Torcia y herederos de Don Inocencio Chaves orilla superior de aguas pendientes del Lomo de Caballo al Poniente con Barranco de la Rambla al Sur con terrenos que pertenecen Doña Elvira Jimenez Gonzalez

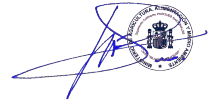


Primo, y al oriente con tierras de bona ~~esperanza~~ ^{Victoria} Victoria, Plano conocida por Victoriana.
segundo: Que dicho inmueble esté libre de cargas que lo adquirió por compra que le hizo a su par Don Anselmo Gonzalez, por escritura pública.

Tercero: Que aen de al segundo compareciente Don Justo Domínguez, la finca desoncta con todos sus derechos y acciones entradas y salidas por el combinado precio de mil cuatrocientas pesetas que confiera tener recibido ante de este acto en buena moneda usal y a su entera satisfacción por lo cual le otorga carta de pago de esta propia venta que le servirá de legal título adquisitorio interim no le otorge escritura pública a lo cual queda obligado por el presente documento cuando la otra parte se la exija.

Quinto: Que por la compra de finca, ser el uso y fruto de dicho terreno del padre del arrendador Don Anselmo Gonzalez, segun se lo reservó en la escritura de venta dicho Sr. Gonzalez le cede el derecho del uso y fruto que le correspondia del expresado terreno al comprador Don Justo Domínguez, lo cual empueba de otorgar esta venta, firma este documento en union de los testigos y su hijo el arrendador.

Quinto. Ambos contratantes declaran que el precio expresado es justo y equitativo y si así no fuera se hace mutua y reciproca donación de lo que ex-



diere o faltare

Sexto: El comprador entrara desde el día en uso y posesión de la finca enagenada pues al efecto le transmite todos los derechos y acciones que en ella correspondían al expositor.

El Sr. Srto. Domínguez Jimeno dijo que acepta este documento y todos sus efectos legales.

En la ciudad y lo otorgan y leído en un solo acto a los comparecientes lo aprobaron en todas sus partes firmando el vendedor manifestando al comprador por manifestar como saber haciéndolo como testigos Don Evaristo Suarez Garcia y Don Secundino Diaz Puente o ambos casados mayores de edad siendo uno natural de este pueblo y el otro Don Evaristo del vecino pueblo de Realajo Bajo que manifestaron ~~no~~ tener capacidad legal para hacerlo y certificar de todo lo contenido en este documento con sus respectivas firmas así como de conocer a los contratantes = Vale firma de los = no = Vale capacidad legal contra con dos lomas por equivocación firma de fincas no vale mas nada

~~Amplio con el Sr. Pedro Gonzalez Jimeno~~

Evaristo Suarez Garcia

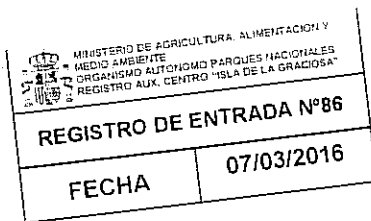
Secundino Diaz



D13 Informe de la Abogacía del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife



GOBIERNO
DE ESPAÑA



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".

Teguiise, a 14-ABR-2016
El funcionario

SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE
TENERIFE

SECRETARÍA PARTICULAR

O F I C I O

S/REF. Organismo Autónomo Parques Nacionales
Registro de Salida Nº 118 - 24.02.2016

N/REF. Sec. Part. // cmg

FECHA 1 de marzo de 2016

ASUNTO Remisión informe Abogacía del Estado

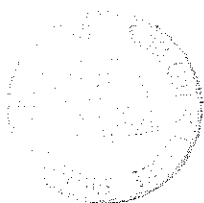
DESTINATARIO Sr. D. Aurelio Centellas Bodas
Organismo Autónomo Parques Nacionales
C/ Los Dragos, s/n
C.C. Los Charcos, Local 5
Costa Teguiise
35508-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NO Hacienda y Admones. Públicas
REG. GRAL. DE LA SUBDEL.GOB. EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE
SALIDA

NO Ref: 000001607s1600570532
Fecha: 02/03/2016 12:44:05

En contestación a su escrito de fecha 24 de febrero último, relativo a la reclamación presentada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez, le remito informe emitido al respecto por la Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife.

LA SUBDELEGADA DEL GOBIERNO



Rosario Cabrera Guelmes

CORREO ELECTRÓNICO

transmisiones.sctenerife@seap.minhap.es



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA ABOGACÍA DEL ESTADO SANTA CRUZ DE TENERIFE	
- 1 MAR. 2016	
SALIDA	236

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DEL SERVICIO
JURÍDICO DEL ESTADO

ABOGACÍA DEL ESTADO EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE

DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TEL. 922 27 05 44 - FAX 922 28 26 69
SANTA CRUZ DE TENERIFE
ENTRADA

NO Recd. 004001607e160056607e
Fecha: 01/03/2016 14:10:15

INFORME Nº 45 / 2016

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se ha recibido en esta Abogacía del Estado en Santa Cruz de Tenerife petición de informe de la Sra. Subdelegada del Gobierno en la provincia remitiendo la reclamación presentada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez durante el periodo de vista pública del expediente de deslinde del Monte de Utilidad Pública nº 50 "Cumbres del Realejo Bajo", perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Al respecto, cúmplame devolver la petición de informe remitida por cuanto la reclamación planteada no corresponde a ninguno de los supuestos que deban ser informados por esta Abogacía del Estado. El Decreto 485 / 1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, y dentro del título "Deslinde de montes catalogados", dispone en el seno del procedimiento de deslinde la apertura de un periodo de vista del expediente sobre la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hubieran sido atribuidas al monte al realizar aquella operación (art. 120), añadiendo en el art. 122 que *"todas las reclamaciones o protestas basadas en títulos o documentos de carácter civil o administrativo que se formulen por los interesados como consecuencia de periodo de vista serán preceptivamente informadas por el Abogado del Estado de la provincia dentro del plazo de quince días, a cuyo efecto se le remitirán dichas reclamaciones tan pronto hayan sido presentadas"*.

Del examen de la reclamación presentada por D^a M^a Candelaria Domínguez Rodríguez se desprende que su reclamación no es sobre la propiedad de una parcela afectada por el deslinde (en cuyo caso debiera haber aportado los títulos civiles o administrativos que entendiese acreditativos de dicha propiedad, y que son los que por indicación del art. 122 han de someterse a examen por la Abogacía del Estado), sino sobre una supuesta irregularidad en la tramitación del procedimiento, la falta de notificación a



MINISTERIO
DE JUSTICIA

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCION DEL SERVICIO
JURIDICO DEL ESTADO

ABOGACÍA DEL ESTADO EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE

una tercera persona, D. Sixto Domínguez Fumero, irregularidad en su caso que deberá determinarse por el organismo tramitador del expediente a la vista del mismo, el cual no ha sido remitido a esta Abogacía del Estado.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2016.



Gema Esther Sotomayor Pérez
La Abogado del Estado - Jefe

Gema Esther Sotomayor Pérez

SRA. SUBDELEGADA DEL GOBIERNO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE



D14 Certificación Catastral Telemática parcela 715.

Datos del Certificado

Solicitante: PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (LAS PALMAS)

Finalidad: Comprobación datos parcela vista publica expediente deslinde M.U.P. N° 50

Fecha de emisión: 6/4/2016

La veracidad del contenido de este certificado puede comprobarse en www.catastro.meh.es, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General del Catastro de fecha 24 de Noviembre de 2008 (BOE 8 de Diciembre de 2008)

Código Seguro de Verificación: Y96FS75BCM6EA6WF (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Criterios de Búsqueda de la Información

Tipo: Certificado de bien inmueble

Referencia catastral: 38031A019007150000AI

El presente documento certifica que en la Base de Datos Nacional del Catastro, que ha sido consultada utilizando los criterios señalados, figuran los datos catastrales que a continuación se relacionan:

DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 38031A019007150000AI
Localización: Polígono 19 Parcela 715
CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Clase: Rústico
Coeficiente de participación: 100,000000 %
Valor catastral suelo: 19,72 €
Valor catastral construcción: 0,00 €
Valor catastral: 19,72 €
Año valor: 2016

DATOS DE TITULARIDAD CATASTRAL

Nombre: DOMINGUEZ FUMERO SIXTO (HEREDEROS DE)
NIF/CIF: 78348663Z
Domicilio fiscal: CR GR OROTAVA GUANCHA 8
38420 SAN JUAN DE LA RAMBLA (S.C. TENERIFE)
Derecho: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA EN LA QUE SE INTEGRA EL BIEN INMUEBLE

Localización: Polígono 19 Parcela 715
CHARCO DEL AGUA. LOS REALEJOS (S.C. TENERIFE)
Superficie suelo: 2.178 m2

ELEMENTOS CONSTRUIDOS DEL BIEN INMUEBLE

No hay información de locales

CULTIVOS

Subparcelas	Clase de cultivo	Intensidad productiva	Superficie
0	MB Monte bajo	00	0,2178 Ha

La información que contiene el presente certificado sólo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias de:
PARQUE NACIONAL DE TIMANFAYA. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (LAS PALMAS)



Normativa Básica

- Texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. 8 de marzo de 2004).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.
- Resolución de la Dirección General del Catastro de 24 de Noviembre de 2008 (B.O.E. 8 de Diciembre de 2008).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE de 24 de abril de 2006).

Para cualquier aclaración, puede llamar a la Línea Directa del Catastro 902 37 36 35 o consultar nuestra Carta de Servicios en www.catastro.meh.es



D15 Informe Técnico de la consultora Agresta S. Coop. suscrito por D^a Nur Algeet Abarquero.



 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE ENTRADA Nº 122	
FECHA	05/04/2016

MODIFICACIONES AL ACTA DE APEO

Con fecha 16 de febrero de 2016, D^a María Candelaria Domínguez Rodríguez, heredera de Sixto Domínguez Fumero, colindante del MUP 50, presenta alegación durante la vista pública del expediente de deslinde del MUP 50 "Cumbres del Realejo Bajo", en la que manifiesta la ausencia de la parcela situada en el polígono 19, parcela 715 del municipio de Los Realejos en la descripción de los linderos del monte.

Se procede a revisar el expediente del deslinde y si bien no se encuentra nada incorrecto ni en la cartografía ni en la ubicación de los piquetes, si se detectan en el acta de apeo errores referentes a la descripción del lindero en los piquetes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 32, 33, 43, 44 y 45. Estos errores, con alta probabilidad, pudieran haberse debido, al uso de la cartografía digital de la Dirección General de Catastro con un sistema de proyección no correspondiente a la zona de trabajo. La capa vectorial utilizada no tenía definida la proyección y al incluirla en el sistema de información geográfica se proyectó al vuelo, utilizando como referencia para ello el sistema de referencia del proyecto, que resultó ser erróneo. Este hecho generó un ligero desplazamiento de la ubicación de las parcelas catastrales respecto a su emplazamiento preciso. Es necesario subrayar que dicha circunstancia solamente habría tenido lugar en el proceso de descripción de la linde; no afectando a la generación de los planos definitivos, que si se llevaron a cabo con toda la información cartográfica en su correspondiente sistema de proyección y por tanto son absolutamente ciertos y fiables.

Los errores, por tanto, se centran exclusivamente en algunas descripciones de linderos, cuya corrección se resume en:

- la modificación de la parcela colindante, pero se mantiene el propietario:
 - piquetes 3, 4, 5: donde decía "*parcela 712*", se sustituye por "*parcela 715*"
 - piquetes 6, 7: donde decía "*parcela 822*", se sustituye por "*parcela 823*"
 - piquetes 8, 9: donde decía "*parcela 818*", se sustituye por "*parcela 824*"
- la adición de un copropietario de la parcela, que en cualquier caso se encontraba ya notificado:
 - piquetes 32, 33: se añade como copropietario a: "*Don Damián Hernández Leórt*"
 - piquetes 44 y 45: se añade como copropietario a: "*Don Evelio Suárez Domínguez*"
- la modificación de la parcela colindante y por ende el propietario:
 - piquete 43: donde decía "*Existe en este tramo colindancia con las parcelas 384 y 385 del polígono 14 propiedad de Don Laura Mesa González y de Don Juan Manuel Mesa González respectivamente*" se sustituye por "*Existe en este tramo colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez*"

Por tanto, la descripción correcta de los linderos en estos piquetes, quedaría como se incluye a continuación:

PIQUETE Nº 3

El piquete está situado en el margen derecho de barranco, al final de la vereda del Junquillo, en su convergencia con dique gavionado. Este piquete se sitúa a 71,94 metros del piquete anterior con rumbo 22,97°. El lindero en este tramo es la línea recta entre este piquete y el anterior.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.



Duque de Fernán Núñez, 2, 1º

28012 Madrid

tel./fax: 913 540 213

agresta@agresta.org

Rambla de Pulido, 53, 2ª

38004 Santa Cruz de Tenerife

tel./fax: 922 281 720

agrestatf@agresta.org

Numancia, 1, 3º

42001 Soria

tel./fax: 975 215 202

agrestaso@agresta.org

Avda. Reyes Católicos, 6

34100, Saldaña, Palencia

tel.: 663 882 249

agrestapalencia@agresta.org

Fernández de Ribera, 32, 3ºdch

41005 Sevilla

tel./fax: 954 541 039

agrestase@agresta.org



agresta

PIQUETE Nº 4

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 48,53 metros del piquete anterior con rumbo 26,52º. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada en fondo de barranco. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19, propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 5

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 21,77 metros del piquete anterior con rumbo 58,31º. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 715 del polígono 19 propiedad de Don Sixto Domínguez Fumero que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 6

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 25,04 metros del piquete anterior con rumbo 76,76º. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 7

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en curva. Este piquete se sitúa a 17,57 metros del piquete anterior con rumbo 102,37º. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 823 del polígono 19, propiedad de Don Tomás García Martín que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 8

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en una bifurcación con otra vereda. Este piquete se sitúa a 31,86 metros del piquete anterior con rumbo 84,94º. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.



Duque de Fernán Núñez, 2, 1º

28012 Madrid

tel./fax: 913 540 213

agresta@agresta.org

Rambla de Pulido, 53, 2º

38004 Santa Cruz de Tenerife

tel./fax: 922 281 720

agrestatf@agresta.org

Humancia, 1, 3º

42001 Soria

tel./fax: 975 215 202

agrestaso@agresta.org

Avda. Reyes Católicos, 6

34100, Saldaña, Palencia

tel.: 663 882 249

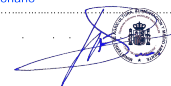
agrestapalencia@agresta.org

Fernández de Ribera, 32, 3ºdch

41005 Sevilla

tel./fax: 954 541 839

agrestase@agresta.org



agresta

PIQUETE Nº 9

El piquete está situado en la vereda de los Junquillos, en el borde S de pista en curva. Este piquete se sitúa a 19,80 metros del piquete anterior con rumbo 40,94°. El lindero en este tramo discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona arbolada. Existe en este punto colindancia con la parcela 824 del polígono 19, propiedad de Doña Luciana Reyes Tejera que también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 32

El piquete está situado en el borde N-NO de pista, junto el acceso a una finca cultivada. Este piquete se sitúa a 167,97 metros del piquete anterior con rumbo 29,35°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos, sobre el talud bajo la fila de pinos.

El piquete se coloca en una zona de matorral. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que presenta un uso agrario.

PIQUETE Nº 33

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos. Este piquete se sitúa a 42,60 metros del piquete anterior con rumbo 80,13°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 762 del polígono 15, propiedad de Don Braulio Hernández León y de Don Damián Hernández León y que en esta zona también se encuentra arbolada.

PIQUETE Nº 43

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos, en su borde E, junto a tocones de pino antiguos. Este piquete se sitúa a 95,09 metros del piquete anterior con rumbo 363,38°. El lindero discurre por la vereda de los Junquillos.

El piquete se coloca en una zona de matorral denso de codeso y tojo. Existe en este tramo colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentran con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

PIQUETE Nº 44

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde SO de la pista Lolita. Este piquete se sitúa a 55,19 metros del piquete anterior con rumbo 79,84°. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 383 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.



Duque de Fernán Núñez, 2, 1º

28012 Madrid

tel./fax: 913 540 213

agresta@agresta.org

Rambla de Pulido, 53, 2º

38004 Santa Cruz de Tenerife

tel./fax: 922 281 720

agrestatf@agresta.org

Numancia, 1, 3º

42001 Soria

tel./fax: 975 215 202

agrestaso@agresta.org

Avda. Reyes Católicos, 6

34100, Saldaña, Palencia

tel.: 663 882 249

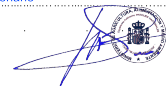
agrestapalencia@agresta.org

Fernández de Ribera, 32, 3ºdch

41005 Sevilla

tel./fax: 954 541 839

agrestase@agresta.org



agresta

PIQUETE Nº 45

El piquete está situado sobre la vereda de los Junquillos y en el borde O de la pista en curva. Este piquete se sitúa a 30,70 metros del piquete anterior con rumbo 45,71º. El lindero discurre por la recta que une ambos puntos.

El piquete se coloca en un talud con matorral denso de codeso y tojo. Existe en este punto colindancia con la parcela 382 del polígono 14, propiedad de Doña Ángela Suárez Domínguez y de Don Evelio Suárez Domínguez y que también se encuentra con una cubierta de matorral denso de codeso y tojo.

Estas modificaciones se ponen en conocimiento del ingeniero operador del deslinde para incorporarlas al expediente de deslinde del monte.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de marzo de 2016



Nur Algeet Abarquero
AGRESTA S. Coop.



Duque de Fernán Núñez, 2, 1º
28012 Madrid
tel./fax: 913 540 213
agresta@agresta.org

Rambla de Pulido, 53, 2ª
38004 Santa Cruz de Tenerife
tel./fax: 922 281 720
agrestatf@agresta.org

Numancia, 1, 3º
42001 Soria
tel./fax: 975 215 202
agrestaso@agresta.org

Avda. Reyes Católicos, 6
34100, Saldaña, Palencia
tel.: 663 882 249
agrestapalencia@agresta.org

Fernández de Ribera, 32, 3ºdch
41005 Sevilla
tel./fax: 954 541 839
agrestase@agresta.org



D16 Decreto Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos.

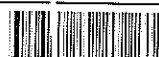
 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES REGISTRO AUX. CENTRO "ISLA DE LA GRACIOSA"	
REGISTRO DE ENTRADA N°132	
FECHA	12/04/2016

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente fotocopia es reproducción de documento obrante en los archivos del Centro "Isla de La Graciosa".
 Tegui, a 14-ABR-2016
 El funcionario



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

Señor Alcalde-Presidente

 Registro General de Salida	
FECHA Y HORA	
04/04/2016 11:20:00	
N° REGISTRO	
2016 / 3803	

NOTIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA

Numero de Decreto: 4351/C	Fecha de emisión: 29 MAR 2016
Expediente:	Centro Gestor: Servicios Generales (Patrimonio)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado en el día de la fecha, el siguiente Decreto:

"Visto el expediente instruido para declarar el archivo del expediente incoado en relación con el deslinde del monte "Cumbres del Realejo Bajo, y según los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 9 de julio de 2015 se recibió en esta Entidad oficio remitido por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de fecha 26 de junio de 2015 comunicando el inicio de las operaciones de deslinde y amojonamiento del monte de utilidad pública "Cumbres del Realejo Bajo", número 50 del catálogo de utilidad pública.

2.- Con fecha 6 de agosto de 2015 se comunicó el emplazamiento al acto de apeo el cual se realizó con fecha 20 de octubre de dicho ejercicio, según acta que obra incorporada al expediente de su razón. En dicho acto, el representante de esta Entidad formuló alegación al no estar de acuerdo con el deslinde propuesto.

3.- Con fecha 28 de octubre de 2015 se remitió un primer oficio adjuntando determinada documentación en apoyo de dicha alegación, complementándose la misma con fechas 13 de noviembre y 1 de diciembre.

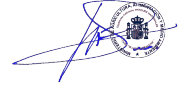
4º.- Con fecha 25 de enero de 2016 se comunica la apertura de información pública, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 19 de 12 de febrero de 2016. Analizado el informe emitido, se advierte cómo se indica que *"Como conclusión, no podemos admitir, tal y como afirma el Ayuntamiento de Los Realejos, que la línea definida por las estaquillas 1,2 y 3, coincida con el Camino del Lomo del Cabezón"*

5º.- Se ha analizado el iter documental de la finca en cuestión, habiéndose solicitado asimismo copia simple informativa al Registro de la Propiedad de La Orotava, e incorporándose toda la documentación referenciada al expediente de su razón, resultando que la misma no desvirtúa las conclusiones del Organismo Autónomo Parques Nacionales, debiendo cesar esta Entidad en su pretensión inicial.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

I.- Considerando que el motivo por el que el expediente se estaba sustanciando pierde sobrevenidamente su objeto, por lo que procede declarar tal circunstancia y ordenar el archivo del expediente.

II.- Considerando lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según el cual **1. Pondrán fin al procedimiento la resolución, el desistimiento, la**



renuncia al derecho en que se funde la solicitud, cuando tal renuncia no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico, y la declaración de caducidad. 2. También producirá la terminación del procedimiento la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas. La resolución que se dicte deberá ser motivada en todo caso.

Visto todo lo anterior, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Disponer el archivo del expediente relativo a la presentación de alegaciones en el expediente incoado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales sobre deslinde del Monte "Cumbres del Realejo Bajo" al no poderse desvirtuar las conclusiones del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de acuerdo con la documentación examinada, debiendo cesar esta Entidad en su pretensión inicial.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Organismo Autónomo de Parques Nacionales así como a la Gerencia Municipal de Urbanismo para su conocimiento y efectos.

Lo que se le notifica como Secretaria para su conocimiento y efectos, significándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE REPOSICION ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de UN MES, o bien impugnar la misma directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo dentro del plazo de DOS MESES, contados ambos desde el día siguiente a esta notificación, todo ello de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por Ley 4/1.999, de 14 de enero, y artículo 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Asimismo podrá interponer recurso extraordinario de revisión en vía administrativa, ante el mismo órgano que lo dictó, por los motivos y en el plazo previsto en el artículo 118 de la Ley 30/1.992.

En la Villa de Los Realejos, a

29 MAR 2016

La Secretaria en funciones,

Recibí:

Organismo Autónomo de Parques Nacionales

Calle Los Dragos s/n, CC. Los Charcos, local 5

35508 Costa Tegulise

Lanzarote

